ESTUDIOS PREVIOS

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BOAVITA - BOYACÁ**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**
FECHA	**NOVIEMBRE DE 2024**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD
(Numeral 1, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Decreto 1082 de 2015)

Conforme lo establecido en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

Que la Ley 1551 de 2012, los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
El Artículo 311 ibidem, establece que el municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

El Municipio de Boavita es la Entidad Territorial encargada dirigir las acciones administrativas correspondientes a su radio de acción; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, **el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes**, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión.

Que la Oficina asesora de planeación del Municipio ha recibido diversas solicitudes respecto a necesidades de materiales para mejoramientos de vivienda, debido a que las viviendas en las que habitan presentan afectaciones como lo son: deterioro de techos, deterioro en paredes, etc.

Cerca de 18,2 millones de colombianos viven en déficit habitacional (carencias relacionadas con una óptima y digna calidad residencial), lo que equivale al 46,59% del total de la población, de acuerdo a cifras del DANE

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), determinaron en un estudio que el déficit de vivienda en Colombia entre 2008 y 2012 fue de 37%. Una década después, el país mantiene casi el mismo porcentaje con una reducción de apenas 0,41 puntos porcentuales.

Dicha cifra está dada por la combinación entre el déficit cualitativo y cuantitativo. El primero mide las condiciones de los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio (indicador que permite saber cuántas viviendas nuevas se deberían construir). El segundo identifica los hogares con deficiencias que son susceptibles de mejoras por medio de intervenciones. El 26% del total de los hogares colombianos presentan déficit cualitativo y el 9,8% tienen déficit cuantitativo.

Por tal razón se hace necesario el suministro de materiales de construcción para poder mejorar las condiciones de vivienda de familias Boavitanas las cuales se encuentran en regular o mal estado y deben ser intervenidas en aras de brindar mejores condiciones para quienes en ellas habitan.

Que, si bien es cierto la entidad contrato dentro del primer bimestre del año, una contratación similar a la que aquí se pretende contratar, es importante resaltar que la población caracterizada es tan amplia que la necesidad persiste, por lo que el Municipio requiere adelantar el presente proceso de selección.

La necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados en el plan de desarrollo y que hacen referencia a un mejoramiento en el estado de todo bien inmueble ya que necesita de mantenimiento, reparación, adecuación y demás que conlleven a garantizar su conservación y evitar su deterioro natural.

La Oficina Asesora de Planeación dentro del marco de sus funciones tiene a su cargo velar porque los materiales contratados cumplan con las especificaciones técnicas de calidad contempladas en las normas vigentes para Colombia, y que las condiciones de almacenamiento de los mismos sean las más óptimas para evitar el deterioro de los mismos.

En el plan de desarrollo municipal está estipulado el programa de familias con hábitat digno, con el fin de brindar a los habitantes del municipio una vivienda digna que los resguarde en condiciones de seguridad y les permita vivir libres de cualquier riesgo, por lo cual ante el deterioro de las estructuras existentes o debido a afectaciones de tipo climático que perjudican las estructuras que en la mayoría de las ocasiones son antiguas y ya registran grietas en muros y afectaciones en techos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente surge la necesidad de contratar el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES Y LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSION SOCIAL DEL PLAN DEDESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA".**

Que el proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 así:

PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA PERIODO 2024-2027
DIMENSION	ECONOMICA
LINEA ESTRATEGICA	UNIDOS POR EL DESARROLLO ECONOMICO DE BOAVITA
PROGRAMA ESTRATEGICO	VIVIENDA
OBJETIVO	Facilitar el acceso a soluciones de vivienda, a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, víctimas del conflicto armado, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional, con el fin de disminuir el déficit habitacional (Cuantitativo y Cualitativo) del sector urbano y rural del municipio.

Que existe disponibilidad presupuestal expedida por Tesorería Municipal, para poder adelantar el presente contrato.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El Jefe de oficina planeación del Municipio de Boavita, Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Decreto 1082 de 2015 y en lo que respecta a la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, y teniendo en cuenta que en los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados para el proceso de contratación y en cumplimiento de objetivos de eficiencia, eficacia y economía se tendrá en cuenta el siguiente concepto:

Por las especificaciones del contrato cuyo fin tiene la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, y que el valor no supera el 10% de la menor cuantía con templadas en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de mínima cuantía y por ende la modalidad de selección del contratista, se establecerá teniendo en cuenta el menor precio presentado, realizándose una verificación previa de requisitos, basándose en el procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas anteriormente citadas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

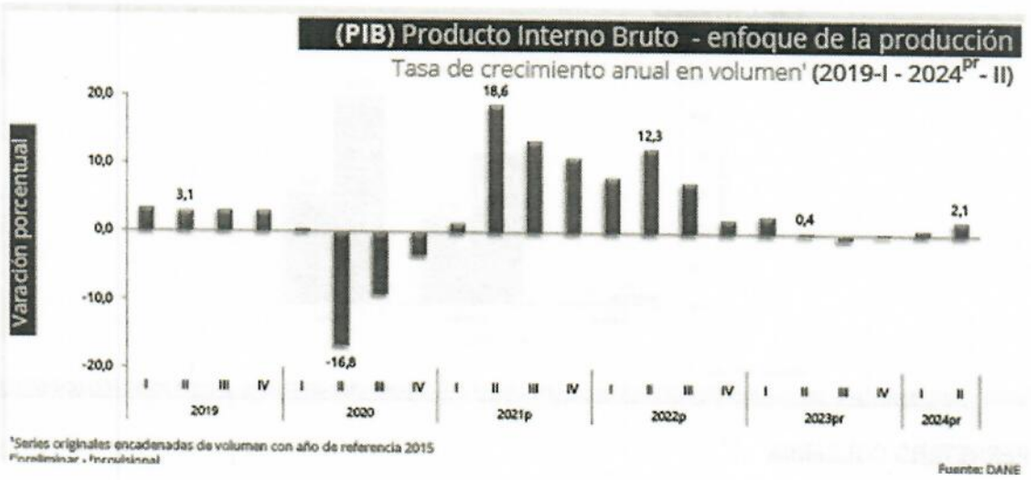
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes **económicos en cuanto se** pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

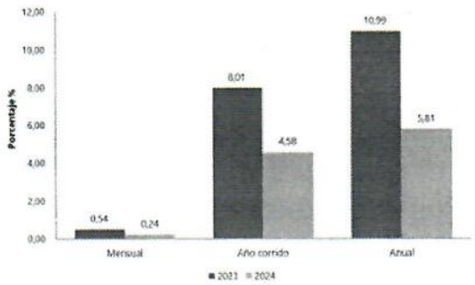
Colombia, en términos de su inflación anual al consumidor, como país en desarrollo, ha tenido bastantes inconvenientes en sus niveles de precios reflejados en el desempeño de los consumidores en la economía. Sin mayores tecnicismos, es claro como a lo largo de los años la lucha constante ha sido el no superar la meta de inflación definida por el Banco de la Republica en propósito de no encarecer los mercados y hacer más "pobre" a los consumidores. Aun así, históricamente Colombia se ha mantenido por encima de su meta de inflación y pocas veces ha estado por debajo de ella. Es de considerar, por lo tanto, como en el año 2018 se pudo al menos estandarizar dichos valores estando, si bien es cierto, por encima la mayoría de los meses del año, pero a niveles mucho más estacionarios en comparación con otros años de crisis económica.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Información y comunicación (0,02%) y por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico

SECTOR FERRETERO COLOMBIA

En 2023, las ferreterías enfrentaron un escenario donde la tasa de cambio del dólar colombiano frente a otras monedas se encontraba en un nivel elevado, llegando a amenazar los 5000 pesos. Sin embargo, en la actualidad, se ha observado una tendencia a la revaluación de la moneda nacional, ubicándose en niveles alrededor de los 3900 pesos. Esta volatilidad en la tasa de cambio ha generado un impacto significativo en la fijación de precios y en los inventarios de las empresas del sector ferretero. A pesar de ello, la desescalada no ha sido lineal, lo que ha llevado a que los productos adquiridos durante momentos de alta cotización del dólar se mantengan en inventario y lleguen al mercado a precios más elevados.

Además, la compleja situación logística a nivel mundial, con fenómenos climáticos como el Niño y eventos geopolíticos, ha generado restricciones y cambios en la ubicación de los contenedores, afectando el transporte de mercancías, impactando directamente en la disponibilidad y los costos de los productos, y contribuyendo así a la volatilidad de precios en el sector ferretero.

Por su parte, la situación económica general de Colombia en el año 2024 también ha tenido implicaciones directas en el sector ferretero. La proyección económica sugiere un crecimiento del orden del 2%, aunque otros agentes de mercado son más cautelosos y estiman un crecimiento inferior, mientras que la inflación puede mantenerse en un rango del 3%, generando cierta presión en los costos de operación de las empresas.

Para contrarrestar este escenario, las empresas del sector deben implementar estrategias que les permitan gestionar de manera eficiente sus inventarios, anticiparse a posibles cambios en los costos de las materias primas y diversificar sus fuentes de suministro. De igual manera, es esencial establecer mecanismos ágiles y flexibles que les permitan ajustar sus precios de manera rápida y efectiva frente a cambios en el entorno económico.

REMODELACIÓN: LA VIVIENDA COMO EJE

Impulso al sector de construcción y ferretería. **El sector de la construcción en Colombia está en auge, con 364,000 unidades en construcción y licencias por 24 millones de metros cuadrados. Este dinamismo impulsará una demanda de insumos y materiales cercana a $55 billones. En paralelo, el sector ferretero juega un rol vital al abastecer materiales para remodelaciones y reformas.**

En el marco de Expocamacol 2024 que se realizará del del 21 al 24 de agosto, en Medellín, se debatió **sobre cómo será el panorama para el sector ferretero y de construcción** durante el segundo semestre de este año. Además de cómo estos encuentros contribuyen a la dinamización de la industria.

El ámbito de la construcción en Colombia presenta un panorama alentador con cifras que reflejan una expansión significativa. Eduardo Loaiza Posada, Gerente de la Cámara Colombiana de la Construcción Antioquia, destaca que actualmente se encuentran en proceso de construcción alrededor de 364,000 unidades residenciales y no residenciales, con plazos de entrega que van de uno a tres años. **Este volumen de proyectos en diferentes etapas de desarrollo subraya la vitalidad del mercado y las oportunidades de inversión en el sector.**

PROYECCIONES DEL SECTOR Y DE LA ECONOMÍA[1]

El sector ferretero juega un papel crucial en la distribución de insumos y materiales a nivel local. Loaiza Posada señala que la promoción de remodelaciones y reformas se ha convertido en una estrategia clave para la reactivación del mercado. **A pesar de las altas tasas de interés y los retrasos en la aprobación de subsidios, la dinámica del sector ha mostrado signos de mejora.** La reducción en las tasas de crédito tanto para compradores como para constructores ha facilitado el inicio de proyectos previamente pospuestos.

La Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco) sostiene que el sector ferretero en Colombia **aporta un 2,5 % al Producto Interno Bruto,** al ser un eslabón importante de la cadena de la construcción.
Mientras que, de acuerdo con Tul, la aplicación de materiales de construcción líder en Latinoamérica, se calcula que una ferretería colombiana **vende en promedio alrededor de US$20.000 al mes,** con una utilidad media de entre el 15 y el 25 % de sus ingresos.

Y es que, aunque algunas veces no se tengan referenciadas, **las ferreterías son lugares muy útiles y prácticos tanto para las personas como para las industrias.** Entre los productos ferreteros más comunes son los tornillos, tuercas hexagonales, cuadradas, mariposa, entre otras; abrasivos, como discos finos, discos para tronzadora y discos para metal; adhesivos que vienen en distintas formas para distintos propósitos, como gel, tiras o rollos de papel; herramientas eléctricas como taladros, lijadoras, sierras, compresores de aire y esmeriladoras; herramientas manuales, entre las que se encuentran destornilladores, engrapadoras, llaves, cuchillas o martillos; materiales eléctricos como tomacorrientes, interruptores, sockets, breakers y cables eléctricos; equipos de protección personal como guantes, gafas de seguridad y mascarillas; tuberías PVC, mallas, pinturas, alambres y mucho más.

En este sentido, es clave mencionar que en Colombia existen **dos grandes grupos en la comercialización de productos ferreteros:** las ferreterías pesadas, que, como se lee en una publicación de Fierros, se encargan de suministrar insumos como hierros, varillas, aceros y perfiles en grandes formatos, atendiendo las necesidades de las grandes obras de ingeniería y construcción, y ferreterías livianas, que, según la Se dedican a la venta de herramientas, accesorios, iluminación, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería y otros artículos ferreteros.

METAS PARA EL 2024

Pese a la caída en ventas de vivienda y el freno que el sector constructor colombiano ha tenido este año, los ferreteros permanecen optimistas respecto al presente y futuro del sector. Según una encuesta realizada por Concept 2B, el 60 % de los encuestados manifiestan visión esperanzadora de la industria; por su parte, un 38 % experimenta incertidumbre y un 2% pesimismo.

En los últimos cuatro años, ha promovido negocios por cerca de 6.000 millones de pesos e impactando a más de 15.000 ferreterías principalmente de Bogotá y la región Cundinamarca. "Más de 200 marcas confían en nosotros y este año esperamos impactar a 6.000 ferreteros no solo de Colombia sino de Latinoamérica. Una de las novedades para este año será el Primer Salón de la Innovación Ferretera, un espacio donde se darán a conocer las últimas tendencias, y lanzamientos del mercado", afirma Juan Camilo Pérez, director del Gran Salón Ferretero.

COSTOS PRODUCTOS DEL SECTOR FERRETERO

En este momento, es crucial analizar detenidamente los costos, especialmente en negocios a mediano plazo (al menos los próximos 6 o 12 meses). **Los cambios en los precios requieren que los ferreteros se ajusten para mantener sus márgenes de ganancia**.

Este año, particularmente, es interesante debido a la tendencia a la baja en la inflación. En el contexto de las ferreterías, también debería reflejarse esta disminución en los precios. Además, con la actual disminución del dólar, es un momento propicio para la importación de productos del extranjero. **Esto puede impactar positivamente en los márgenes de ganancia de las ferreterías y ayudarlas a mantener precios más estables.**

ENTORNO DE NEGOCIOS EN COLOMBIA PARA LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

[1] https://www.fierros.com.co/es/noticias/planificacion-financiera-para-comercios-de-ferreteria-en-2023

Según el **DANE**, Colombia agrupa a cerca de **40.000 ferreterías, de las cuales 17.000 se encuentran en la ciudad de Bogotá.** Además, el gremio de las ferreterías aporta el **2,1% del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia** y genera cerca de **200.000 empleos**; si las condiciones actuales se mantienen, el sector de las ferreterías conservaría sus cifras de crecimiento sobre los dos dígitos. Además, por el canal ferretero se mueve el **50% de los materiales de construcción del país**, brindando oportunidades de crecimiento para el gremio, debido a la demanda de insumos de construcción a macro y micro escala.

Por lo tanto, **los materiales de construcción, pinturas, acabados y ferretería eléctrica son los suministros con mayor comportamiento actualmente.** Pese a la caída en ventas de vivienda y el freno que el sector constructor colombiano ha tenido este año, los ferreteros permanecen optimistas respecto al presente y futuro del sector. Según una encuesta realizada por Concept2B, **el 60% de los encuestados manifiestan visión esperanzadora de la industria; por su parte un 38 %** experimenta incertidumbre y un 2% pesimismo. Precisamente, para continuar apoyando al sector ferretero en su dinámica de crecimiento, regresa a Bogotá El Gran Salón Ferretero, el cual se realizará del 15 al 16 de septiembre, consolidándose como el único espacio especializado en la industria ferretera de Colombia. En los últimos cuatro años, ha promovido negocios **por cerca de 6.000 millones de pesos e impactando a más de 15.000 ferreterías principalmente de Bogotá y la región Cundinamarca. "Más de 200 marcas confían en nosotros y este año esperamos impactar a 6.000 ferreteros no solo de Colombia sino de Latinoamérica.** Una de las novedades para este año será el Primer Salón de la Innovación Ferretera, un espacio donde se darán a conocer las últimas tendencias, y lanzamientos del mercado", afirma Juan Camilo Pérez director del Gran Salón Ferretero.

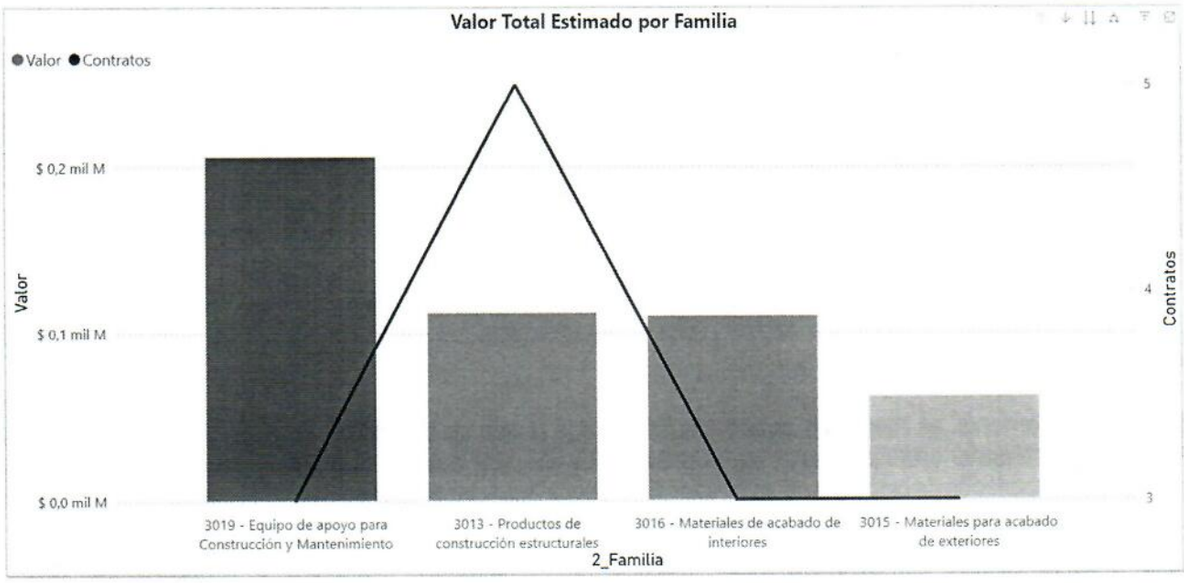
FACTORES COMPETITIVOS DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN[2]

Colombia cuenta con un tejido empresarial amplio en la fabricación de materiales de construcción compuesto de 25.726 empresas. Pero además cuenta con una red comercial de empresas minoristas y mayoristas competitiva para abastecer el mercado nacional e internacional. El mercado colombiano cuenta con oportunidades para la exportación de productos del sector y una red de tratados comerciales con los cuales el país puede acceder a mercados internacionales con 0% de arancel.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

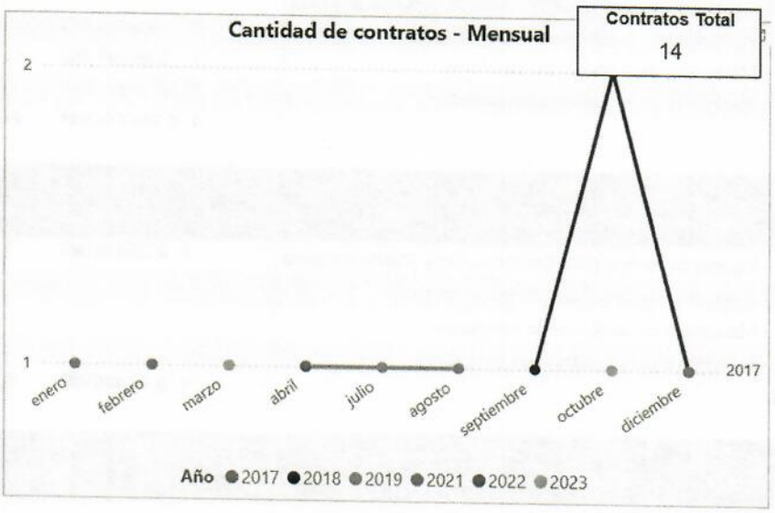
Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Boavita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE BOAVITA

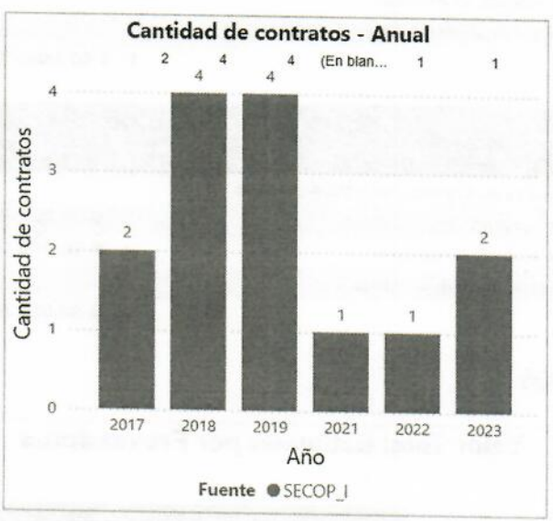


[2] *https://investincolombia.com.co/es/sectores/manufacturas/materiales-de-construccion*

CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE BOAVITA

Año	2017		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento			
⊞ 3013 - Productos de construcción estructurales	1	$ 18.000.000	3,68%
⊞ 3016 - Materiales de acabado de interiores	1	$ 20.321.980	4,15%
⊞ 3015 - Materiales para acabado de exteriores			
Total	**2**	**$ 38.321.980**	**7,83%**

Año	2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	2	$ 180.629.873	36,89%
⊞ 3013 - Productos de construcción estructurales	1	$ 6.999.860	1,43%
⊞ 3016 - Materiales de acabado de interiores			
⊞ 3015 - Materiales para acabado de exteriores	1	$ 17.498.763	3,57%
Total	**4**	**$ 205.128.496**	**41,89%**

Año	2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento			
3013 - Productos de construcción estructurales	1	$ 6.999.916	1,43%
3016 - Materiales de acabado de interiores	1	$ 69.947.758	14,28%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	2	$ 43.823.967	8,95%
Total	**4**	**$ 120.771.641**	**24,66%**

Año	2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	1	$ 25.400.000	5,19%
3013 - Productos de construcción estructurales			
3016 - Materiales de acabado de interiores			
3015 - Materiales para acabado de exteriores			
Total	**1**	**$ 25.400.000**	**5,19%**

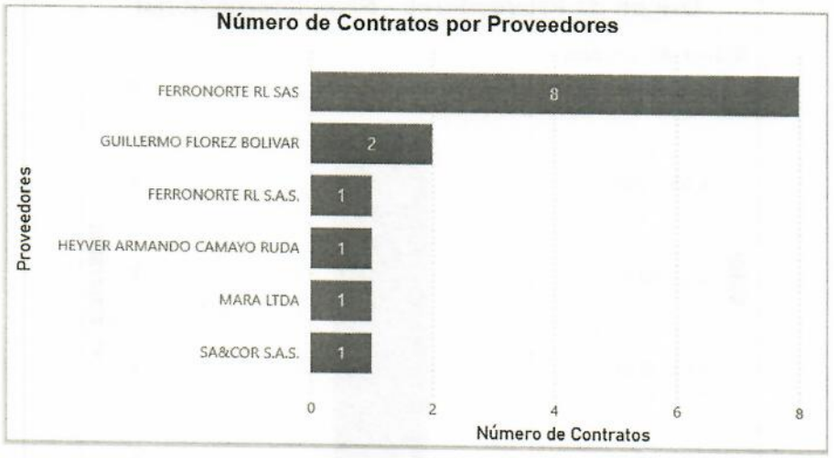
Año	2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento			
3013 - Productos de construcción estructurales	1	$ 50.000.000	10,21%
3016 - Materiales de acabado de interiores			
3015 - Materiales para acabado de exteriores			
Total	**1**	**$ 50.000.000**	**10,21%**

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento			
3013 - Productos de construcción estructurales	1	$ 30.000.000	6,13%
3016 - Materiales de acabado de interiores	1	$ 20.052.923	4,10%
3015 - Materiales para acabado de exteriores			
Total	**2**	**$ 50.052.923**	**10,22%**

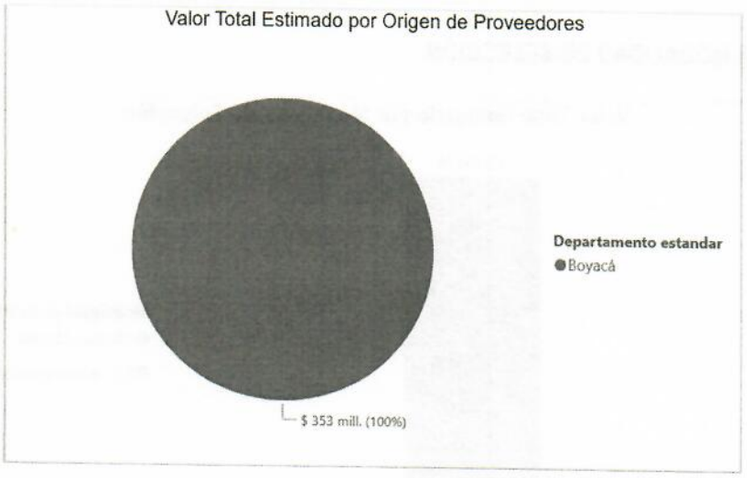
PROVEEDORES SELECCIONADOS



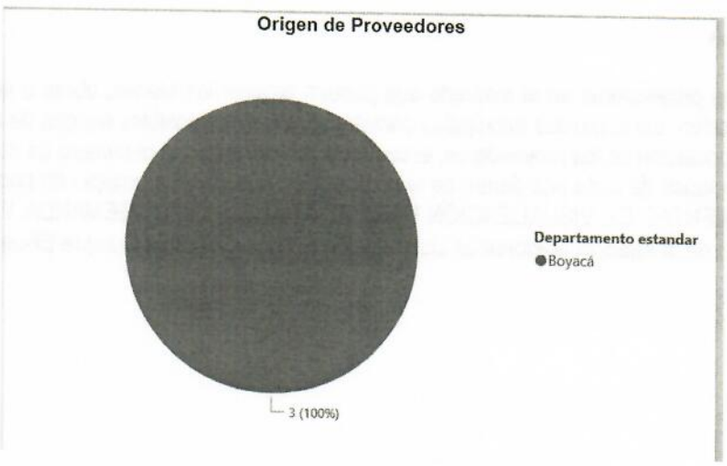
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



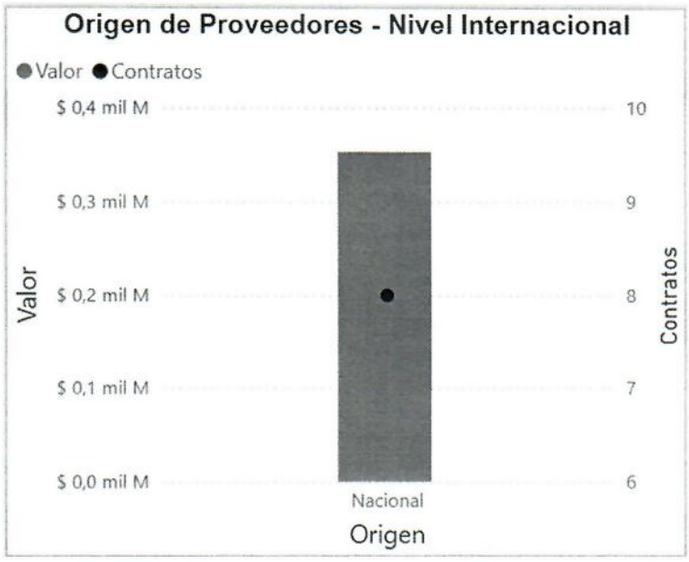
VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL



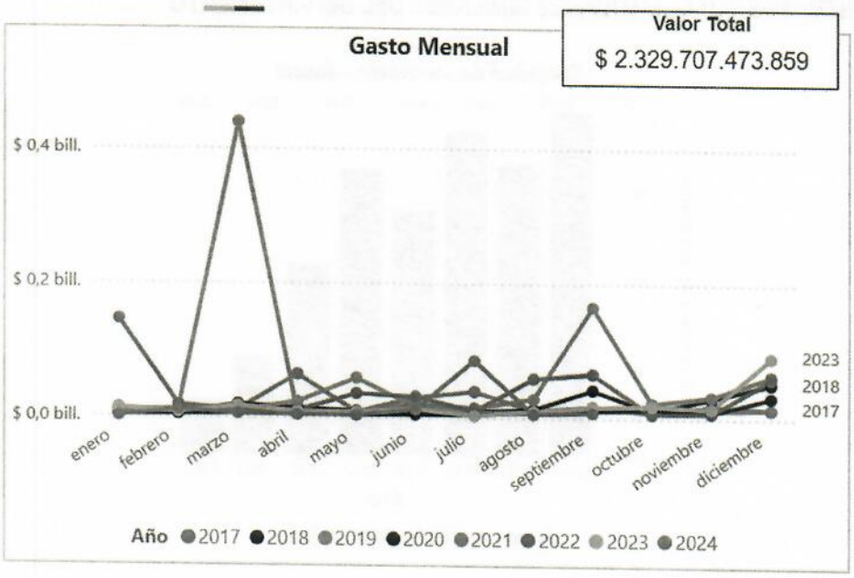
VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



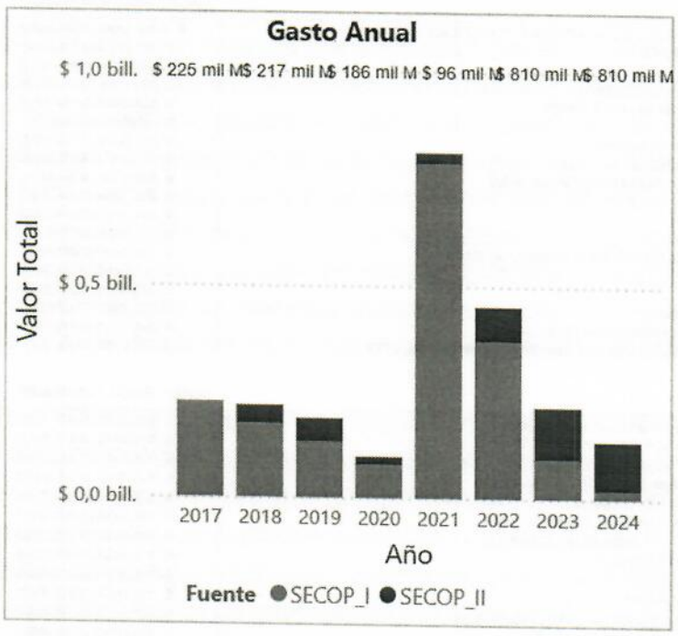
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

GASTO MENSUAL CONTRATACIÓN ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



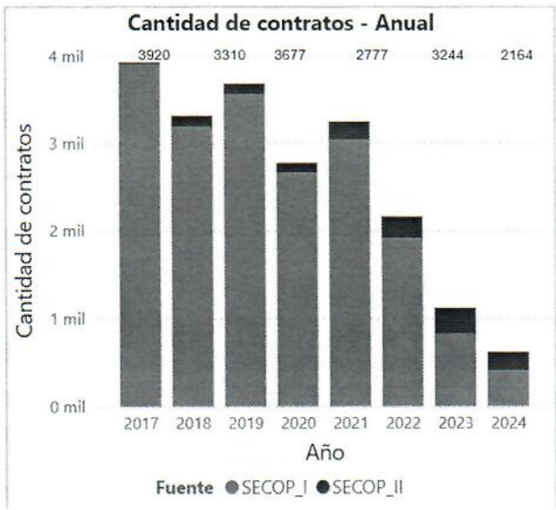
GASTO ANUAL CONTRATADO ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



CANTIDAD DE CONTRATOS TOTAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	9810	20,79 mil

CANTIDAD DE CONTRATOS TOTAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



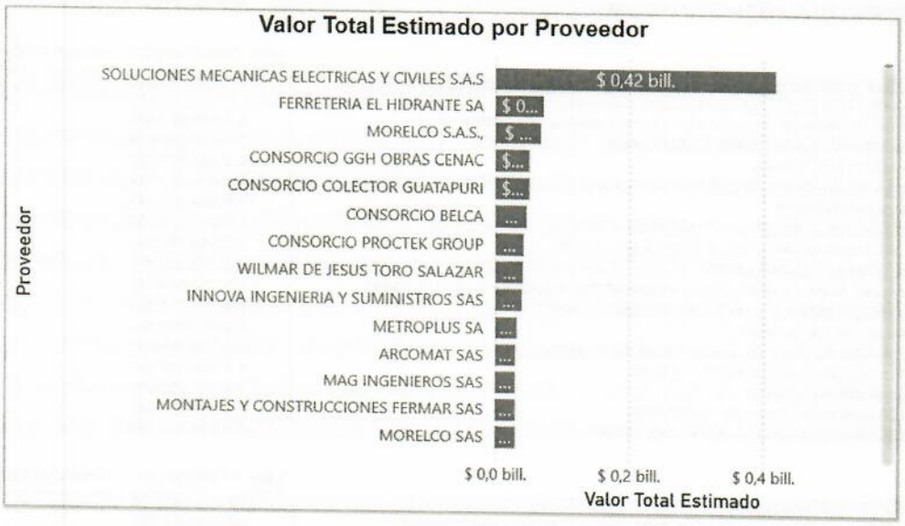
VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES SELECCIONADOS

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S	$ 417.999.109.640	1
FERRETERIA EL HIDRANTE SA	$ 72.070.415.401	12
MORELCO S.A.S.,	$ 67.619.199.312	1
CONSORCIO GGH OBRAS CENAC	$ 50.739.063.726	2
CONSORCIO COLECTOR GUATAPURI	$ 50.607.676.788	1
CONSORCIO BELCA	$ 46.492.268.141	1
CONSORCIO PROCTEK GROUP	$ 41.856.275.000	1
WILMAR DE JESUS TORO SALAZAR	$ 40.943.425.000	3
INNOVA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	$ 39.372.556.016	1
METROPLUS SA	$ 32.183.018.144	1
ARCOMAT SAS	$ 30.000.000.000	1
MAG INGENIEROS SAS	$ 30.000.000.000	1
MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	$ 30.000.000.000	1
MORELCO SAS	$ 30.000.000.000	1
RAMPINT SAS	$ 30.000.000.000	1
UNION TEMPORAL LUVIC	$ 29.182.773.071	1
UNION TEMPORAL CAMPAMENTOS 2017	$ 24.186.356.096	1
SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA LTDA	$ 23.676.445.779	1

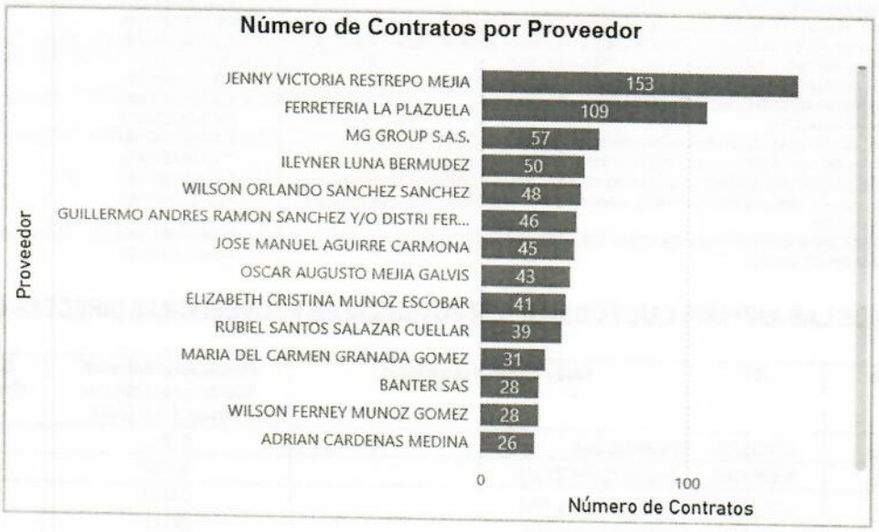
Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
UNION TEMPORAL ACUEDUCTO URBANO	$ 16.256.549.136	1
UNION TEMPORAL ROMART-ABA 2017	$ 13.206.340.642	1
CROIL SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.,	$ 12.971.118.713	1
CONSORCIO DEPARTAMENTO DE AGUAS	$ 12.452.251.000	1
CONSORCIO ACUEDUCTO CESAR	$ 12.146.683.745	1
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	$ 12.106.560.217	1
FU NDACION UNIBAN - FUNDAUNIBAN	$ 11.848.592.000	1
CONSORCIO CONSTRUTANQUE	$ 11.483.769.459	1
CONSORCIO	$ 11.469.982.848	1
CONSORCIO SFTV TIQUISIO	$ 10.952.353.733	1
CONSORCIO ALCANTARILLADO SAN ALBERTO	$ 10.397.429.647	1
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	$ 10.088.229.886	14
CONSORCIO CONREDES	$ 10.071.135.286	1
CONSORCIOACUEDUCTO AST 2021	$ 9.964.095.627	1
CONSORCIO PRIMERO EL AGUA	$ 9.947.327.960	1
CONSORCIO CONSTRUAGUSA 2022	$ 9.697.898.261	1
BANCOLOMBIA S.A	$ 9.179.137.000	1
CONSORCIO SEG ASTREA	$ 9.125.053.990	1

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTEEDUOCCIDENTE	$ 7.684.691.259	9
SOLUCIONES ELECTRICAS E INGENIERIA LTDA	$ 7.500.000.000	1
CONSORCIO VIVENDAS YACUANA 2022	$ 7.150.269.442	1
CONSORCIO AGUA INTEGRAL	$ 7.043.723.045	1
CONSORCIO ALCANTARILLADOS PIEDECUESTA 2021	$ 6.928.066.684	1
CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES ENERGETICAS CONSENER SAS	$ 6.756.320.218	1
UNION TEMPORAL PISOS TECNICOS EN CONCRETO	$ 6.650.335.169	1
CONSORCIO NUEVA ENERGIA SANTANDER	$ 6.353.246.160	1
CONSORCIO PATO ZA 2023	$ 6.189.786.977	1
CONSORCIO TROPA HCS	$ 6.107.191.672	1
UNIoN TEMPORAL ACUEDUCTO VALENCIA	$ 5.671.599.892	1
CARVEPA SAS	$ 5.598.398.576	3
UNION TEMPORAL DEPORTES GUAINIA	$ 5.597.443.336	1
MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.AS	$ 5.325.492.508	1
CONSORCIO CANTERA EL MOLINO	$ 5.205.525.952	1
UT DOTACION CAMPAÑA EJC 2019	$ 4.983.068.050	1
CONSORCIO ACUEDUCTO MARIANGOLA	$ 4.930.305.062	1
CONSORCIO UNISAFAS BRICENO	$ 4.783.892.708	1

VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR



NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



VALOR CONTRATADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ATLÁNTICO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	$ 420.836.439.659	15
CESAR AGUAS DEL CESAR SA ESP	$ 270.490.430.151	33
CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	$ 233.150.475.232	28
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (DAPRE)	$ 87.918.949.611	12
CALDAS GESTIÓN ENERGÉTICA SA ESP GENSA MANIZALES	$ 82.416.755.001	39
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial SA ENTerritorio SA	$ 70.984.429.544	2
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	$ 64.667.202.698	4
ECOPETROL EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS	$ 53.016.389.910	94
EMPRESAS PUBLICAS DE SAN LUIS SAS ESP	$ 41.015.120.890	3
EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	$ 40.266.663.922	10
ARAUCA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA ARAUCA	$ 39.442.556.016	2
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$ 35.182.298.505	5
SANTANDER EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS ESP	$ 33.458.402.635	38
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	$ 19.325.478.135	3
CUNDINAMARCA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ SA ESP CAJICÁ	$ 13.587.232.164	58
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CAREPA	$ 12.113.723.670	4
EJÉRCITO NACIONAL	$ 11.808.971.648	59
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE COTA	$ 9.784.816.207	3

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
MAGDALENA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR ESP	$ 7.500.000.000	1
BOGOTÁ DC PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA COLPATRIA SA	$ 7.419.594.443	9
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META	$ 7.150.269.442	1
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	$ 6.495.527.927	2
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZARAGOZA	$ 6.471.294.137	12
GUAINÍA GOBERNACIÓN	$ 6.304.656.249	8
VALLE DEL CAUCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CALI	$ 5.511.515.390	14
CHOCÓ ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOJAYÁ BELLAVISTA	$ 5.344.155.572	26
VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	$ 5.190.164.363	7
UARIVUNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	$ 5.136.680.318	3
ANTIOQUIA EMPRESAS PÚBLICAS DE BRICEÑO SA ESP	$ 5.126.578.651	13
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	$ 4.617.424.461	7
RISARALDA PROMOTORA DE VIVIENDA DE RISARALDA	$ 4.510.458.241	11
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	$ 4.280.086.506	10
RISARALDA GOBERNACIÓN	$ 4.241.053.274	11
META ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN	$ 4.158.851.581	3
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 3.928.187.409	1

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$ 3.533.613.065	2
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ALCALDÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 3.488.442.690	5
MUNICIPIO DE PAMPLONA	$ 3.403.879.791	7
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT	$ 3.392.997.700	2
ANTIOQUIA ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO	$ 3.373.922.032	15
ANTIOQUIA EMPRESAS PÚBLICAS DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	$ 3.331.500.124	26
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCAUNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA	$ 3.294.272.646	3
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	$ 3.223.000.000	1
CALDAS UNIVERSIDAD DE CALDAS MANIZALES	$ 3.194.168.320	45
CAUCA GOBERNACIÓN	$ 3.168.235.973	4
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	$ 3.061.628.450	35
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO AMUNORTE	$ 3.060.956.499	3
BOLÍVAR ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 3.005.285.061	5
VALLE DEL CAUCA INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULÚA INFITULUA	$ 2.961.570.041	10
SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA GOBERNACIÓN	$ 2.900.000.000	2
GOBERNACION DE SUCRE	$ 2.872.627.060	2

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	811015511	PISENDE SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800003383	RUEDA GARZON SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800007359	ALMACENES HJ SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800021415	HADDAD Y CIA S.A.S.	G4752	CORDOBA
Pymes-Individuales	800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	800024238	PUMPER SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800032552	COMERCIAL TIR S.A.S	G4752	CORDOBA
Pymes-Individuales	800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	G4752	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	800047093	FERRIN PETROL FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800048974	PSI FERRETERIA LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800050903	NESTOR BRAVO SA	G4752	RISARALDA
Pymes-Individuales	800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES R.D.V LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	800072637	COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES MAYORISTAS SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800083074	IMHERVAL S.A.S	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800101674	MACORAC SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800115228	MATERIALES COLOMBIA SAS	G4752	CESAR
Pymes-Individuales	800121118	ELEMENTOS ELECTRICOS SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	800127614	INVERSIONES INDUSTRIALES Y METALURGICAS SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800150425	FERRETERIA HERNANDO NARVAEZ SAS	G4752	HUILA
Pymes-Individuales	800151127	BELLTEC SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800184661	HIERROS BYS LTDA	G4752	QUINDIO
Pymes-Individuales	800185764	TECNIL¿FLUIDOS SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800186750	FERROUNION SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800190729	LISANDRO GOMEZ CASTRO Y CIA S EN C.	G4752	LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	800191233	MANGUERAS Y ACOPLES DE LA COSTA S.A.S	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800194276	CASTELLON LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800200792	FERROPINTURAS DEL CAUCA SAS	G4752	CAUCA
Pymes-Individuales	800205719	ELECTROLOPEZ SAS	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800225535	GAVIRIA MORENO SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	800237412	FERRICENTROS S.A.S	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800242394	ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	G4752	MAGDALENA
Pymes-Individuales	800246489	BERRIO BEDOYA SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800251165	CIA FERRETERA DE ANJEOS Y MALLAS LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800254012	LEVALLEJO AZ SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	800254109	ALUMINIOS Y MAS SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800255589	Surtiferreterias sas	G4752	MAGDALENA
Pymes-Individuales	802011276	ELECTRICOS DEL RUIZ SAS	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802013460	ELECTRICOS DE LA COSTA S.A.S EN REORGANIZACION	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802023637	ELECTRO DE LA HOZ S.A.S.	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	804006196	DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	804011015	ELECTROVERA	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	805001855	UNIVERSAL DE SUMINISTROS COMPAÑIA LIMITADA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	805013450	FERRESOL SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	805023030	FERROELECTRICOS MEDELLIN SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	805024690	FERREUNIVERSAL DEL VALLE SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	805028705	IMPORMADERAS LTDA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	806010814	ELECTRICOS FERNANDO VELEZ S.A.S	G4752	BOLIVAR
Pymes-Individuales	810004300	BRONCES Y LAMINAS SAS BRONCES Y LAMINAS SAS	G4752	CALDAS
Pymes-Individuales	810005282	hierros y perfiles sas	G4752	CALDAS
Pymes-Individuales	811008778	Pinturas y Yesos SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015511	PISENDE SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811025390	DEPOSITO ABO SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811041656	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL COLOMBIANA SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	812001414	DEPOSITO LAS CASAS LTDA	G4752	CORDOBA
Pymes-Individuales	814000143	SISCONT LTDA	G4752	PUTUMAYO
Pymes-Individuales	814001969	AVILA WAGNER SAS	G4752	NARINO
Pymes-Individuales	814004273	DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS SAS	G4752	NARINO
Pymes-Individuales	816003624	ACABADOS Y YESOS SAS	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	816006044	LA GRAN FERRETERIA SAS	G4752	RISARALDA
Pymes-Individuales	819001486	MAURICIO GARCIA SERRANO SAS	G4752	MAGDALENA
Pymes-Individuales	822003012	EUROPLAZA S.A	G4752	META

Pymes-Individuales	822003039	SERVIACOPLES Y MANGUERAS DEL LLANO TDA	G4752	META
Pymes-Individuales	829001698	SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	830003850	FERRETERIA RINCON Y CIA S A	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830012908	PUERTA MACIAS SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830019257	ELECTRICOS INDUSTRIALES LIMITADA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830032058	NACIONAL DE ELECTRICOS LJ Y CIA LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830037039	FERRETERIA LUIS PENAGOS SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830041207	EMPSA LTD SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830047021	AUTOCOLORES G SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830054002	NACIONAL DE ELECTRICOS HH LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830055137	DISTRIBUIDORA ALIANZA LIMITADA	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830060602	IMEQUIPOS IMETAN SAS	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830066623	STEMACONTROL SA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830080190	IMPORTEC COMERCIAL S.A.S.	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830081566	DIELCO SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830098380	FERREIMPORTACIONES DIAL SAS EN LIQUIDACION	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830105934	FERRETERIA MALLAS Y HERRAMIENTAS LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830126983	IMPORTACIONES INTERTRAN LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830130514	PINTURAS PURPURA EU	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830131224	CONTINENTAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830132887	EL POLO ELECTRICO SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830135709	FERRETERIA RHINO SA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830506890	COTIVIDRIOS S.A.S	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830512478	UNIVERSAL DE TORNILLOS Y HERRAMIENTAS SAS	G4752	META
Pymes-Individuales	832008017	RODY TRANSMISIONES SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860003003	LISTER PETTER DIESEL SAS	G4752	CALDAS
Pymes-Individuales	860008977	BECERRA PATIÑO Y CIA LTDA DIMECOL	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860020240	LUGO HERMANOS SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860029840	GRANADA SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860030828	FERRETERIA INDUSTRIAL SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860053659	MOTORES Y TABLEROS ELECTRICOS LTDA.	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860054478	SIFER SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860056497	FERRINET S.A.S	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860058146	FERRETERIA SURTINIPLES LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860068802	PEDRO SANCHEZ R SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860450793	AIRMATIC SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860500805	PINTUBLER DE COLOMBIA SA	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860514851	DISCORREAS MANGUERAS Y EMPAQUES SA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860517703	GESTIONES COMERCIALES SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860518455	PRODUCTOS METALURGICOS COLOMBIANOS LTDA PROMECOL	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860527693	ALUMINIOS Y SISTEMAS LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860534340	FERRETERIA JRC CIA LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890203463	CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	890205225	ELECTRO REY SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	890209711	FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	890300768	LA BALINERA SA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890301956	CASA SUECA SA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890304802	EDUARDO ARANGO V. & CIA SA EDARVICO SA EN REORGANIZACION	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890312260	TOBAR SANCHEZ VALENCIA Y VALLEJO SA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890315291	MASTER ELECTRICO DEL VALLE SA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890318280	CENTRAL DE TRIPLEX LTDA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890318490	FERETERIA TUBERIAS S.A.S.	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890323716	MANGUERAS INDUSTRIALES LTDA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890331426	ADIELA DE LOMBANA SA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	890705196	DEPOSITO SAN CARLOS LIMITADA	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	890705697	ADRIANO DIAZ Y CIA SAS	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	890900490	FERRETERIA TECNICA SA	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890902991	VENTANAS Y PUERTAS SAS	G4752	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	890922365	HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.S.	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890933898	,MERCAELECTRO LIMITADA	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890941567	SOLDADURAS INDUSTRIALES SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891224230	JAVIER BENAVIDES ERAZO SAS	G4752	NARINO
Pymes-Individuales	891303212	FEDUSE SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	891500387	HIPERMERCADO FERRETERIA ARGENTINA AVILA VELEZ SAS	G4752	NARINO
Pymes-Individuales	891701172	LEON MORALES E HIJOS SAS	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	891702681	Bombas y Repuestos S.A.S.	G4752	MAGDALENA
Pymes-Individuales	891801918	SOELCO SAS	G4752	BOYACA
Pymes-Individuales	891857745	WMOH Y CIA SAS	G4752	BOYACA
Pymes-Individuales	892301090	FERRETERIA CESAR SAS	G4752	CESAR
Pymes-Individuales	892400697	FERRETERIA SANTA CATALINA SAS	G4752	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Pymes-Individuales	900022412	HERNANDO OROZCO Y CIA SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900025010	INVERSIONES PRIMERA LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900041890	TERMOVAL S A S	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900068321	EDUPAR SAS	G4752	NARINO
Pymes-Individuales	900080885	SAMUEL MORALES Y CIA S EN CS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900097602	OBRAS Y DISEÑOS ELECTRICOS J.R. LTD.A	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900139116	ROVALENCIA E.U.	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	900165621	ELECTRICOS ITAGUI SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900171542	MECA DEL CARIBE S.A.S	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900173418	H Y A DISTRIBUCIONES S A S	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900189945	ABASTECEDOR COLOMBIANO DE TEJAS Y DRYWALL SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900192754	FERRETERIA FERROPUNTO SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900193879	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A.	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900209523	HIERROS Y ACEROS TOLIMA S.A.	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900216067	FERRETERIA QUINDICONSTRUCTOR SAS	G4752	QUINDIO
Pymes-Individuales	900225782	SERVIMEZCLAS CENTER SAS	G4752	BOYACA
Pymes-Individuales	900232624	FERRETERIA Y EQUIPOS DEL ORIENTE SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900233425	AVITRIPLEX 1 A LTDA	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900236553	LOGISTICA FERRETERA SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900237546	MANGUERAS Y CORREAS DE ANTIOQUIA SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900245878	IMPOSEG INDUSTRIAL SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900252727	DISTRIBUCICONES HOYOSTOOLS SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900254020	LISTODO SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900259863	DISTRIALCOS SA	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900265644	GRUPO ALEMAN SAS EN REORGANIZACION	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900272782	LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	900276895	PINTUINVERSIONES SAS	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900293833	SURAMERICANA DE ELECTRICOS E ILUMINACION SAS	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900325928	SUPER DISTRIBUIDOR SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900331965	MAKROFERRETERIA PAURI LTDA	G4752	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900334457	GRAFA MANGUERAS SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900346015	GRUPO DICEM SAS EN REORGANIZACION	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900346298	ENERGYZA DEL CARIBE SA	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900353601	DIACEMENTO S.A.S.	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900368655	CICLO WATER COLOMBIA SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900369991	R&C TEQUENDAMA SAS	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900374366	PISOS Y ENCHAPES EUROCARIBE S.A.S.	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900375627	DISTRIBUIDORA FERMETAL DE COLOMBIA SAS	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900393440	GASOCA SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	900404453	FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	900405807	INVERSIONES CALEP SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900406185	DISTRICERAMICAS BLAPER SAS	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900413305	TALLER ROJO ARQUITECTURA SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900420787	Comercializadora punto industrial y agropecuario s.a.s	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900423507	TORNILLOS DEL SUR IMPORTACIONES SAS	G4752	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900424168	FERRETERIA EL INGENIO SAS	G4752	VALLE

Pymes-Individuales	900429573	FERRETERIA Y VARIEDADES MAURO SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900435988	CONSTRUCOMERCIAL SAS	G4752	CAQUETA
Pymes-Individuales	900449440	INVERSIONES ALMACEN EL HOGAR SAS	G4752	CALDAS
Pymes-Individuales	900452653	+ LICHTS SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900465809	MULTIMATERIALES CONSTRUCTOR S.A.S	G4752	CESAR
Pymes-Individuales	900467301	PVC MONTERIA SAS	G4752	CORDOBA
Pymes-Individuales	900471940	EMCOELEC SAS	G4752	META
Pymes-Individuales	900474144	POTENCIA Y TECNOLOGIA SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900506207	CENTRO DE ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTRACOLOR SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900525954	PERFILAM & ACEROS SAS	G4752	CASANARE
Pymes-Individuales	900535894	PINTUR S.A.S.	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900537134	ALGRES MONTERIA SAS	G4752	CORDOBA
Pymes-Individuales	900554438	GLASS CLASS SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900555902	ALUMBOY DISTRIBUCIONES SAS	G4752	BOYACA
Pymes-Individuales	900574332	Materiales para la Construcción y Ferretería S.A.S.	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900578230	INVERSIONES SAN BERNARDO SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900581542	el faro electrico sas	G4752	BOYACA
Pymes-Individuales	900599717	ABLOY COLOMBIA SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900600648	Eléctricos Industriales del Tolima SAS	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900607959	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA COLOMBIANA MD SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900622470	COMERCIALIZADORA DE FRUTAS Y VERDURAS COMFRUVER SAS	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900638743	FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	900648234	CONSTRUNORTE COMERCIALIZADORA SAS	G4752	CAUCA
Pymes-Individuales	900672094	SINUELEC S.A.S.	G4752	CORDOBA
Pymes-Individuales	900686322	FERRETERÍA LÁMINAS Y METALES S.A.S.	G4752	SUCRE
Pymes-Individuales	900690379	INVERSIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS SAS	G4752	NARIÑO
Pymes-Individuales	900699488	CENTRAL DE PISOS Y ACABADOS SAS	G4752	CAUCA
Pymes-Individuales	900790223	JV HIERROS Y ESTRUCTURAS SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900822209	PROVEEDORES DE PV SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900847099	FERRETERIA AGROTODO SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	900870033	LA ESPAÑOLA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES Y FERRETERIA SAS	G4752	TOLIMA
Pymes-Individuales	900872453	GRANDES TIENDAS FERRETERAS SAS	G4752	VALLE
Pymes-Individuales	900925006	NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR S.A.S.	G4752	SUCRE
Pymes-Individuales	900982971	SUPERMATERIALES S. A. S.	G4752	SUCRE
Pymes-Individuales	900998976	FERROCABLES SAS	G4752	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901040957	DIEGO MARIA LUGO CERTUCHE SAS	G4752	CAUCA
Pymes-Individuales	901074674	FERRETERIA EL CACHA 1 S.A.S	G4752	CESAR
Pymes-Individuales	901096483	BODEGA COMERCIAL SAS	G4752	RISARALDA
Pymes-Individuales	901099878	CONSTRUEJE SAS	G4752	RISARALDA
Pymes-Individuales	901125193	HEFEACEROS SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	901138622	A. INDUFERCO SAS	G4752	SANTANDER
Pymes-Individuales	901155132	FERRETERIA CENTRAL CA SAS	G4752	BOYACA
Pymes-Individuales	901167827	BLUE COATING SOLUTIONS SAS	G4752	BOLIVAR
Pymes-Individuales	901251181	LIC SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.	G4752	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901323387	EL PROVEEDOR NAVAL E INDUSTRIAL SAS	G4752	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901372660	TABLEROS Y PROYECTOS NB SAS	G4752	BOGOTA D.C.

Nota 1: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota 2: Lo anterior permite identificar que, si existes Mipymes que pueden ejecutar el contrato a suscribir y proveer los bienes requeridos en el presente proceso, motivo por el cual, el mismo puede ser limitado a Mipymes nacionales, departamentales, regionales o locales

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES. (Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

NATURALEZA JURÍDICA	SUMINISTRO
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES Y LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA".
PLAZO Y VIGENCIA	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BOAVITA.
VALOR	HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 36.041.000) ML/CTE (MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDAD Y SUMINISTRO).
CDP	2024000647 del 29/10/2024
RUBRO	2.3.2.02.02.005.07 - Servicios de la construcción - Mejoramiento de Vivienda / SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / Accesoasolucionesdevivienda / Serviciodeapoyofinancieroparamejoramientodevivi enda / Administracióncentral 2.3.2.02.02.008.17 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Población Vulnerable / SGPPROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / Inclusionsocialyproductivaparalapoblacionensituaci ondevulnerabilidad / Serviciodeacompañ
CÓDIGO BPIN	2024150970004
FORMA DE PAGO SUGERIDA	El Municipio cancelará al futuro contratista el valor del presente contrato, mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a relación del suministro entregado, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, informe de actividades, presentación de cuenta de cobro o factura, cumplimiento requisitos pago aportes seguridad social conforme a la ley y demás documentos exigidos para el pago. **CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. -** El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscal. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC elaborado por la tesorería municipal para la vigencia 2024. Los demás impuestos, tasas y contribuciones a que allá lugar a la ejecución del contrato se entiende incluidos en los valores de los bienes contratados.

2.1 NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

TEJAS DE CONCRETO

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30150000	MATERIALES PARA ACABADO DE EXTERIORES
CLASE	30151500	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
PRODUCTO	30151511	TEJAS DE CONCRETO

CEMENTO

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30110000	HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO
CLASE	30111601	CEMENTO Y CAL
PRODUCTO	30111601	CEMENTO

VARILLAS

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30100000	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BÁSICAS
CLASE	30102400	VARILLAS
PRODUCTO	30102404	VARILLAS DE ACERO

LADRILLOS

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30130000	PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURALES
CLASE	30131600	LADRILLOS
PRODUCTO	30131607	LADRILLO DE ARCILLA

CLARABOYA

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30170000	PUERTAS Y VENTANAS Y VIDRIO
CLASE	30171800	CLARABOYAS
PRODUCTO	30171801	CLARABOYAS FIJAS

TANQUES

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	24000000	MAQUINARIA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA MANEJO, ACONDICIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES
FAMILIA	24110000	RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
CLASE	24111800	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
PRODUCTO	24111810	TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

PORCELANA SANITARIA

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30180000	INSTALACIONES DE PLOMERÍA
CLASE	30181500	PORCELANA SANITARIA

CONCRETO Y MORTEROS

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	30000000	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES
FAMILIA	30110000	HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO
CLASE	301115000	CONCRETO Y MORTEROS

COLCHONES

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
SEGMENTO	56000000	MUEBLES, MOBILIARIO Y DECORACION
FAMILIA	56100000	MUEBLES DE ALOJAMIENTO
CLASE	56101500	MUEBLES
PRODUCTO	56101508	COLCHONES O SETS PARA DORMIR

2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia deberá estar en condiciones de cumplir las siguientes actividades:

1) Realizar la entrega de los elementos contratados, dentro del plazo señalado, para lo cual debe de manera obligatoria presentarse factura (no se recibirán elementos con remisiones u otros documentos diferentes).
2) Cumplir con el objeto del contrato, entregar los productos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas, los criterios de calidad exigibles con sujeción a los precios ofertados.
3) Entregar los productos en el término y sitios convenidos los productos objeto del contrato, libres de impuesto y de cualquier gravamen que afecte su libre comercio.
4) Realizar y coordinar las acciones necesarias con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.
5) Garantizar que los productos contratados estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía, la misma será por el término mínimo de 1 AÑO, contados a partir del recibo de los elementos.
6) Si durante el periodo de garantía cualquiera de los bienes objeto del presente proceso que muestren problemas por defectos en su fabricación, ensamble y/o materiales, por lo que, el contratista deberá suministrar un equipo de iguales o superiores características, por ningún motivo se aceptaran equipos de inferiores características, dicho cambio deberá realizarse dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud, los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.
7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos los impuestos, tasas y contribuciones en que incurra en la ejecución del contrato, que se derive del presente proceso.
8) Reportar inmediatamente a EL MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.
9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la Ley pretendan obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho y, dar aviso al Municipio y a las autoridades competentes cuando se presenten tales situaciones.
11) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 del 1993.
12) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Alcaldía Municipal por el incumplimiento del contrato.
13) Las demás actividades propias y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y que sean coordinadas con el supervisor del contrato.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1) Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
2) Desarrollar todas las actividades descritas en el alcance del objeto contractual.
3) Ejecutar el Objeto del Contrato con idoneidad, calidad y bajo el principio de la buena fe.
4) Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
5) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6) Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
8) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato y la cual se entenderá realizada aportando la póliza y el recibo pago al respectivo supervisor para su aprobación.
9) Presentar los certificados de pago o cumplimiento de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
10) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean coordinadas con el supervisor

2.4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO En virtud del presente Contrato, EL **MUNICIPIO** se obliga a:

1) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993.
2) Cancelar al Contratista la suma estipulada en la Cláusula denominada valor, en la oportunidad y forma estipulada en la Cláusula denominada Forma de pago.
3) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista.
4) Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
5) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente Contrato y en los documentos que de él forman parte.
6) Resolver las peticiones presentadas por el **CONTRATISTA** en los términos contemplados por la Ley.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

(Numeral 3, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a MÍNIMA CUANTÍA, regulada en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.}

PROCEDENCIA DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN FRENTE A USO DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en Concepto C – 105 de 2022 concluyo "*De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021,* ***no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía*** *y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad,* ***independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato***".

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

(Numeral 2, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de los materiales y accesorios teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

NOMBRE	UNIDAD	CANTIDAD
ALAMBRE ELECTRICO N.10	ML	SEGÚN NECESIDAD
ALAMBRE ELECTRICO N.12	ML	SEGÚN NECESIDAD
ALAMBRE NEGRO C.18	KILO	SEGÚN NECESIDAD
ARENA DE PEÑA	M3	SEGÚN NECESIDAD
ARENA LAVADA	M3	SEGÚN NECESIDAD
BARNIZ BRILLANTE GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
BLOQUE PESADO N 5 8 HUECOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BLOQUELON	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BOMBILLO PERA LED 12 W LUZ BLANCA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BOQUILLA BEIGE X KILO	KILO	SEGÚN NECESIDAD
BOQUILLA BLANCA X KILO	KILO	SEGÚN NECESIDAD
BOQUILLERA ALUMINIO 3 X 1.1/2 X 6 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA CONCRETO 1/2 X 6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA CONCRETO 1/4 X 5	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA CONCRETO 3/16 X 4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA CONCRETO 3/8 X 5	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA DEWAUL METAL 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA DEWAUL METAL 1/4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCA DEWAUL METAL 5/16"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCHA 2" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCHA 2.1/2" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCHA 3" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
BROCHA 4" CABO PLASTICO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
CABLE DUPLEX 2 X 12	ML	SEGÚN NECESIDAD
CABLE DUPLEX 2 X 14	ML	SEGÚN NECESIDAD
CABLE DUPLEX 2 X 16	ML	SEGÚN NECESIDAD
CANAL LAMINA X 3 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
CANAL LAMINA X 3 MTS CON BAJANTE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
CANAL LAMINA X 3 MTS CON TAPA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
CEMENTO BLANCO X 20 KILOS	BULTO	SEGÚN NECESIDAD

CEMENTO GRIS UG X 50 KILOS	BULTO	SEGÚN NECESIDAD	
CERAMICA PARED 25 X 35 COLOR	M2	SEGÚN NECESIDAD	
CERAMICA PISO 34 X 34	M2	SEGÚN NECESIDAD	
CERAMICA PISO 51 X 51	M2	SEGÚN NECESIDAD	
CLARABOYA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
CLARABOYA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
CURVA CONDUIT 1" PVC PESADA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
CURVA CONDUIT 1/2 PVC NORMA CORTA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
DISCO CORTE FINO METAL 4.1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
DISCO CORTE FINO METAL 7"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
DISCO DIAMANTADO 4.1/2" SEGM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
DISCO DIAMANTADO 7" SEGM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
DISCO DIAMANTADO 9" SEGMENTADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
ESMALTE ANTICORROSIVO 5 EN 1 CK RAPIDO GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD	
ESMALTE EPOXICO CON COMPONENTE GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD	
ESMALTIN GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD	
ESTUCO PLASTICO GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD	
FLEJE 18 X 18 X 3/8"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
FLOTADOR TANQUE COBRE 1" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
FLOTADOR TANQUE COBRE 1/2" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
FLOTADOR TANQUE COBRE 3/4" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
GRAVILLA ¾	M3	SEGÚN NECESIDAD	
GUANTE INGENIERO REFORZADO	PAR	SEGÚN NECESIDAD	
GUANTE NITRILO NEGRO N 10 REFORZADO	PAR	SEGÚN NECESIDAD	
INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
INTERRUPTOR Y TOMA BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LADRILLO COMÚN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LAMINA DRYWALL 1,22 X 2,44	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LAVADERO GRANDE 70 X 70	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LAVAPLATOS ACERO 100 X 50 MEZON DERECHO 1 HUECO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LAVAPLATOS ACERO 61 X 41 HUECO 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LAVAPLATOS ACERO 62 X 48 HUECO 4" (1 HUECO)	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LLAVE LAVAPLATOS BASE NACIONAL CORRIENTE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LLAVE LAVAPLATOS PARED NACIONAL MILENIUM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
LLAVE TERMINAL NIQUELADA 1/2 JARDIN	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
MALLA ANGEO N. 4 MT RALO	ML	SEGÚN NECESIDAD	
MALLA ANGEO N. 5 MT MEDIO	ML	SEGÚN NECESIDAD	
MALLA ANGEO N. 6 MT FINO	ML	SEGÚN NECESIDAD	
MALLA ELECTROSOLDADA 3 MM X M	ML	SEGÚN NECESIDAD	
MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15	ML	SEGÚN NECESIDAD	
MEZCLADOR LAVAMANOS 4" COMPLETO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
MEZCLADOR LAVAPLATOS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
MINERAL AZUL LIBRA FINO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
MINERAL ROJO LIBRA FINO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
MINERAL VERDE LIBRA FINO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PALA REDONDA N.4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PERFIL MARCO PUERTA T. A. LUMINIO C. 18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PERFIL MARCO VENTANA T. ALUMINIO C. 18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PERFIL OMEGA X 2.44	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PERFIL PASAMANOS C.20	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PERFIL PLACA FACIL C.16 X 6 MTS	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PERFIL VIGUETA X 2.44	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PINTURA ACRILICA HIDROMAX GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD	
PUNTILLA 2 X 12 LIBRA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PUNTILLA 2.1./2 X 11 LIBRA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
PUNTILLA 3 X 9 LIBRA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
SANITARIO COMBO BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
SIKA 1 GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD	
TANQUE BOTELLA X 1.100	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
TANQUE BOTELLA X 600 L	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
TANQUE PLASTICO 1000 LTS SOLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
TANQUE PLASTICO 500 LTS SOLO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	
TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 8MM R 001 X 25 CM	M2	SEGÚN NECESIDAD	
TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 9MM X 30 CM R 001-3	M2	SEGÚN NECESIDAD	
TEE PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	

TEE SANITARIA 2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEE SANITARIA 3"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEE SANITARIO 4"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA FIBROCEMENTO N.10	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA FIBROCEMENTO N.8	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA POLICARBONATO N 10	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA POLICARBONATO N.6	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA POLICARBONATO N.8	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TEJA ZINC X 3 MTS C 35	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TORNILLO ESTRUC 7*7/16 CAB FRAMER NEGRO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TORNILLO ESTRUC 8 *1/2" CABEZA PLANA BLANCO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO CONDUIT METALICO 1" EMT X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO CONDUIT METALICO 3/4" EMT X 3 M	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO CONDUIT METALICO EMT DE 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO CONDUIT PVC 1" PESADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO CONDUIT PVC 1/2 PESADO	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO MUEBLE RECTANGULAR 2" X 1" C.18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.16	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
TUBO MUEBLE RECTANGULAR 4" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
VARILLA CORRUGADA 1/2"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
VARILLA CORRUGADA 5/8"	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
VARILLA CORRUGADA 3/8	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
VARILLA CORRUGADA CHIPA 1/4"	KILO	SEGÚN NECESIDAD
VINILO TIPO 1 GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
VINILO DUREZA CUÑETE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
VINILO DUREZA GALON	GALON	SEGÚN NECESIDAD
VINILO TIPO 1 CUÑETE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
VINILO TIPO 1 BALDE	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD
COLCHONETA NARANJA 100 X 190 ESPESOR 15 CM	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD

El proponente debe cumplir con todas las especificaciones mínimas exigidas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1Decreto 1082 de 2015)

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA: El proponente deberá tener registrada actividad económica relacionada con el Comercio de productos de ferretería según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

5.2 EXPERIENCIA GENERAL: Se deberán presentar dos (02) contratos donde se evidencie la ejecución de actividades relacionadas con la venta o suministro de bienes directamente relacionados con el presente proceso de selección y cuyo valor sea igual o superior al presente presupuesto oficial. Dicha acreditación se realizará por medio de copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de liquidación.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo.

5.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA, Proponente deberá contar con establecimiento de comercio y/o centro de acopio de materiales dedicado a la venta o distribución de elementos de ferretería y/o pintura, ubicado en el municipio de Boavita o a máximo 10 km del casco urbano al momento de apertura del proceso de selección.

Lo anterior, con el fin de garantizar que los materiales sean suministrados en oportunidad y tiempo adecuado para la ejecución de las obras de mantenimiento y/o mejoramiento proyectadas en cada institución educativa, además poder atender de manera oportuna los imprevistos que puedan generarse.

5.4 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONAS NATURAL	PERSONAS JURÍDICAS (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Certificado de antecedentes medidas correctivas para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes medidas correctivas para el representante Legal expedido por la Policía Nacional
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción (no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. **En caso de sociedades:** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales. (En caso de imposibilidad del proponente en la presentación de este requisito, el mismo será verificado directamente por el comité de evaluación)	Certificación de estar a paz y salvo con el erario público Municipal por concepto de impuestos Municipales. (En caso de imposibilidad del proponente en la presentación de este requisito, el mismo será verificado directamente por el comité de evaluación)
Planilla de aportes en seguridad social	Planilla de aportes en seguridad social
Factura, carta de propiedad, contrato de compraventa, documento de alquiler, préstamo, arrendamiento entre otros viables según el código civil colombiano donde se acredite la capacidad para ofertar el tractor agrícola	Factura, carta de propiedad, contrato de compraventa, documento de alquiler, préstamo, arrendamiento entre otros viables según el código civil colombiano donde se acredite la capacidad para ofertar el tractor agrícola
Documentos soportes de la idoneidad del operario de la maquina (tractor) y conductor de la volqueta.	Documentos soportes de la idoneidad del operario de la maquina (tractor) y conductor de la volqueta

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **HASTA TREINTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y UN MIL PESOS ($ 36.041.000) ML/CTE (MONTO AGOTABLE SEGÚN NECESIDAD Y SUMINISTRO)** tomando como referencia el precio más bajo de las cotizaciones presentadas.

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Boavita para la adquisición de los objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule.

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	FERRONORTE RL S.A.S	NIT 900481560-0	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACION 2	*FERRETERIA MUNDIAL*	NIT: 7220014-2	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 3	FERRETERIA NOVAZAM	NIT:	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

ITEM	NOMBRE	UNIDAD	COTIZACION 1			COTIZACION 2			COTIZACION 3		
			VR UNIT	IVA	VR TOTAL	VR UNIT	IVA	VR TOTAL	VR UNIT	IVA	VR TOTAL
1	ALAMBRE ELECTRICO N.10	ML	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00	3.613,44	686,55	4.299,99	3.613,45	686,55	4.300,00
2	ALAMBRE ELECTRICO N.12	ML	$ 1.974,78	$ 375,21	$ 2.349,99	2.016,81	383,19	2.400,00	2.100,84	399,16	2.500,00
3	ALAMBRE NEGRO C.18	KILO	$ 6.974,78	$ 1.325,21	$ 8.299,99	7.226,89	1.373,11	8.600,00	7.058,82	1.341,18	8.400,00
4	ARENA DE PEÑA	M3	$ 119.327,73	$ 22.672,27	$ 142.000,00	122.689,08	23.310,92	146.000,00	120.168,07	22.831,93	143.000,00
5	ARENA LAVADA	M3	$ 176.470,58	$ 33.529,41	$ 209.999,99	178.151,26	33.848,74	212.000,00	178.991,60	34.008,40	213.000,00
6	BARNIZ BRILLANTE GALON	GALON	$ 70.588,23	$ 13.411,76	$ 83.999,99	72.268,91	13.731,09	86.000,00	72.689,08	13.810,92	86.500,00
7	BLOQUE PESADO N 5 8 HUECOS	UNIDAD	$ 1.950,00	$ 0,00	$ 1.950,00	2.050,00	0,00	2.050,00	1.050,00	0,00	1.050,00
8	BLOQUELON	UNIDAD	$ 7.899,16	$ 1.500,84	$ 9.400,00	8.067,23	1.532,77	9.600,00	8.067,23	1.532,77	9.600,00
9	BOMBILLO PERA LED 12 W LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 4.369,74	$ 830,25	$ 5.199,99	4.663,87	886,13	5.550,00	4.537,82	862,18	5.400,00
10	BOQUILLA BEIGE X KILO	KILO	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00	3.697,48	702,52	4.400,00	3.697,48	702,52	4.400,00
11	BOQUILLA BLANCA X KILO	KILO	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00	3.697,48	702,52	4.400,00	3.697,48	702,52	4.400,00
12	BOQUILLERA ALUMINIO 3 X 1.1/2 X 6 MTS	UNIDAD	$ 85.042,02	$ 16.157,98	$ 101.200,00	87.647,06	16.652,94	104.300,00	87.815,13	16.684,87	104.500,00
13	BROCA CONCRETO 1/2 X 6	UNIDAD	$ 9.663,86	$ 1.836,13	$ 11.499,99	9.831,93	1.868,07	11.700,00	10.084,03	1.915,97	12.000,00
14	BROCA CONCRETO 1/4 X 5	UNIDAD	$ 5.126,05	$ 973,95	$ 6.100,00	5.294,12	1.005,88	6.300,00	5.294,12	1.005,88	6.300,00
15	BROCA CONCRETO 3/16 X 4	UNIDAD	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00	4.117,65	782,35	4.900,00	4.117,65	782,35	4.900,00
16	BROCA CONCRETO 3/8 X 5	UNIDAD	$ 7.394,96	$ 1.405,04	$ 8.800,00	7.478,99	1.421,01	8.900,00	7.647,06	1.452,94	9.100,00
17	BROCA DEWAUL METAL 1/2"	UNIDAD	$ 12.436,97	$ 2.363,02	$ 14.799,99	12.773,11	2.426,89	15.200,00	12.689,08	2.410,92	15.100,00
18	BROCA DEWAUL METAL 1/4"	UNIDAD	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00	3.697,48	702,52	4.400,00	3.697,48	702,52	4.400,00
19	BROCA DEWAUL METAL 5/16"	UNIDAD	$ 5.630,25	$ 1.069,75	$ 6.700,00	5.798,32	1.101,68	6.900,00	5.882,35	1.117,65	7.000,00
20	BROCHA 2" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 2.689,07	$ 510,92	$ 3.199,99	2.857,14	542,86	3.400,00	2.857,14	542,86	3.400,00
21	BROCHA 2.1/2" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 3.865,54	$ 734,45	$ 4.599,99	4.033,61	766,39	4.800,00	4.117,65	782,35	4.900,00
22	BROCHA 3" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 3.781,51	$ 718,49	$ 4.500,00	3.949,58	750,42	4.700,00	4.285,71	814,29	5.100,00

23	BROCHA 4" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 7.142,85	$ 1.357,14	$ 8.499,99	7.310,92	1.389,08	8.700,00	7.394,96	1.405,04	8.800,00
24	CABLE DUPLEX 2 X 12	ML	$ 5.882,35	$ 1.117,65	$ 7.000,00	5.966,39	1.133,61	7.100,00	6.134,45	1.165,55	7.300,00
25	CABLE DUPLEX 2 X 14	ML	$ 3.613,44	$ 686,55	$ 4.299,99	3.865,55	734,45	4.600,00	3.697,48	702,52	4.400,00
26	CABLE DUPLEX 2 X 16	ML	$ 2.605,04	$ 494,96	$ 3.100,00	2.773,11	526,89	3.300,00	2.773,11	526,89	3.300,00
27	CANAL LAMINA X 3 MTS	UNIDAD	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00	30.252,10	5.747,90	36.000,00	28.151,26	5.348,74	33.500,00
28	CANAL LAMINA X 3 MTS CON BAJANTE	UNIDAD	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00	30.672,27	5.827,73	36.500,00	28.991,60	5.508,40	34.500,00
29	CANAL LAMINA X 3 MTS CON TAPA	UNIDAD	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00	30.252,10	5.747,90	36.000,00	28.991,60	5.508,40	34.500,00
30	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS	BULTO	$ 47.058,82	$ 8.941,18	$ 56.000,00	48.403,36	9.196,64	57.600,00	47.478,99	9.021,01	56.500,00
31	CEMENTO GRIS UG X 50 KILOS	BULTO	$ 31.092,44	$ 5.907,56	$ 37.000,00	31.344,54	5.955,46	37.300,00	31.344,54	5.955,46	37.300,00
32	CERAMICA PARED 25 X 35 COLOR	M2	$ 39.495,79	$ 7.504,20	$ 46.999,99	41.512,61	7.887,39	49.400,00	39.915,97	7.584,03	47.500,00
33	CERAMICA PISO 34 X 34	M2	$ 40.336,13	$ 7.663,86	$ 47.999,99	42.100,84	7.999,16	50.100,00	40.756,30	7.743,70	48.500,00
34	CERAMICA PISO 51 X 51	M2	$ 41.596,63	$ 7.903,36	$ 49.499,99	43.781,51	8.318,49	52.100,00	41.596,64	7.903,36	49.500,00
35	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	$ 62.689,07	$ 11.910,92	$ 74.599,99	215.126,05	40.873,95	256.000,00	213.025,21	40.474,79	253.500,00
36	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	$ 96.638,65	$ 18.361,34	$ 114.999,99	64.285,71	12.214,29	76.500,00	63.361,34	12.038,66	75.400,00
37	COLCHONETA NARANJA 100 X 190 ESPESOR 15 CM	UNIDAD	$ 210.084,03	$ 39.915,96	$ 249.999,99	101.680,67	19.319,33	121.000,00	98.571,43	18.728,57	117.300,00
38	CURVA CONDUIT 1" PVC PESADA	UNIDAD	$ 924,36	$ 175,63	$ 1.099,99	1.008,40	191,60	1.200,00	966,39	183,61	1.150,00
39	CURVA CONDUIT 1/2 PVC NORMA CORTA	UNIDAD	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00	546,22	103,78	650,00	546,22	103,78	650,00
40	DISCO CORTE FINO METAL 4.1/2"	UNIDAD	$ 3.865,54	$ 734,45	$ 4.599,99	3.949,58	750,42	4.700,00	4.117,65	782,35	4.900,00
41	DISCO CORTE FINO METAL 7"	UNIDAD	$ 7.058,82	$ 1.341,18	$ 8.400,00	7.226,89	1.373,11	8.600,00	7.226,89	1.373,11	8.600,00
42	DISCO DIAMANTADO 4.1/2" SEGM	UNIDAD	$ 11.428,57	$ 2.171,43	$ 13.600,00	11.848,74	2.251,26	14.100,00	11.848,74	2.251,26	14.100,00
43	DISCO DIAMANTADO 7" SEGM	UNIDAD	$ 21.848,73	$ 4.151,26	$ 25.999,99	23.781,51	4.518,49	28.300,00	22.352,94	4.247,06	26.600,00
44	DISCO DIAMANTADO 9" SEGMENTADO	UNIDAD	$ 29.411,76	$ 5.588,23	$ 34.999,99	31.344,54	5.955,46	37.300,00	30.000,00	5.700,00	35.700,00
45	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	$ 60.378,15	$ 11.471,85	$ 71.850,00	61.428,57	11.671,43	73.100,00	62.941,18	11.958,82	74.900,00
46	ESMALTE ANTICORROSIVO 5 EN 1 CK RAPIDO GALON	GALON	$ 131.092,43	$ 24.907,56	$ 155.999,99	131.092,44	24.907,56	156.000,00	132.268,91	25.131,09	157.400,00
47	ESMALTE EPOXICO CON COMPONENTE GALON	GALON	$ 197.478,99	$ 37.521,01	$ 235.000,00	198.319,33	37.680,67	236.000,00	198.739,50	37.760,50	236.500,00
48	ESMALTIN GALON	GALON	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00	84.873,95	16.126,05	101.000,00	86.134,45	16.365,55	102.500,00
49	ESTUCO PLASTICO GALON	GALON	$ 31.932,77	$ 6.067,23	$ 38.000,00	31.932,77	6.067,23	38.000,00	32.605,04	6.194,96	38.800,00
50	FLEJE 18 X 18 X 3/8"	UNIDAD	$ 2.899,16	$ 550,84	$ 3.450,00	3.193,28	606,72	3.800,00	3.025,21	574,79	3.600,00
51	FLOTADOR TANQUE COBRE 1" COMPLETO	UNIDAD	$ 67.142,86	$ 12.757,14	$ 79.900,00	68.907,56	13.092,44	82.000,00	67.647,06	12.852,94	80.500,00
52	FLOTADOR TANQUE COBRE 1/2" COMPLETO	UNIDAD	$ 34.453,78	$ 6.546,22	$ 41.000,00	34.453,78	6.546,22	41.000,00	35.294,12	6.705,88	42.000,00
53	FLOTADOR TANQUE COBRE 3/4" COMPLETO	UNIDAD	$ 39.495,79	$ 7.504,20	$ 46.999,99	39.915,97	7.584,03	47.500,00	41.092,44	7.807,56	48.900,00
54	GRAVILLA ¾	M3	$ 176.470,59	$ 33.529,41	$ 210.000,00	178.151,26	33.848,74	212.000,00	178.991,60	34.008,40	213.000,00
55	GUANTE INGENIERO REFORZADO	PAR	$ 9.075,63	$ 1.724,37	$ 10.800,00	9.075,63	1.724,37	10.800,00	9.495,80	1.804,20	11.300,00
56	GUANTE NITRILO NEGRO N 10 REFORZADO	PAR	$ 2.941,17	$ 558,82	$ 3.499,99	2.983,19	566,81	3.550,00	3.025,21	574,79	3.600,00
57	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UNIDAD	$ 3.949,57	$ 750,42	$ 4.699,99	4.537,82	862,18	5.400,00	4.621,85	878,15	5.500,00
58	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UNIDAD	$ 2.773,10	$ 526,89	$ 3.299,99	3.025,21	574,79	3.600,00	3.781,51	718,49	4.500,00

59	INTERRUPTOR Y TOMA BLANCO	UNIDAD	$ 3.949,58	$ 750,42	$ 4.700,00	5.462,18	1.037,82	6.500,00	5.714,29	1.085,71	6.800,00
60	LADRILLO COMUN	UNIDAD	$ 980,00	$ 0,00	$ 980,00	1.000,00	0,00	1.000,00	1.050,00	0,00	1.050,00
61	LAMINA DRYWALL 1,22 X 2,44	UNIDAD	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00	55.042,02	10.457,98	65.500,00	56.050,42	10.649,58	66.700,00
62	LAVADERO GRANDE 70 X 70	UNIDAD	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00	231.092,44	43.907,56	275.000,00	230.252,10	43.747,90	274.000,00
63	LAVAPLATOS ACERO 100 X 50 MEZON DERECHO 1 HUECO	UNIDAD	$ 111.260,50	$ 21.139,50	$ 132.400,00	129.411,76	24.588,24	154.000,00	111.932,77	21.267,23	133.200,00
64	LAVAPLATOS ACERO 61 X 41 HUECO 4"	UNIDAD	$ 68.823,53	$ 13.076,47	$ 81.900,00	69.915,97	13.284,03	83.200,00	69.411,76	13.188,24	82.600,00
65	LAVAPLATOS ACERO 62 X 48 HUECO 4" (1 HUECO)	UNIDAD	$ 82.352,94	$ 15.647,06	$ 98.000,00	83.361,34	15.838,66	99.200,00	83.445,38	15.854,62	99.300,00
66	LLAVE LAVAPLATOS BASE NACIONAL CORRIENTE	UNIDAD	$ 21.092,43	$ 4.007,56	$ 25.099,99	23.949,58	4.550,42	28.500,00	21.848,74	4.151,26	26.000,00
67	LLAVE LAVAPLATOS PARED NACIONAL MILENIUM	UNIDAD	$ 20.084,03	$ 3.815,97	$ 23.900,00	23.193,28	4.406,72	27.600,00	20.588,24	3.911,76	24.500,00
68	LLAVE TERMINAL NIQUELADA 1/2 JARDIN	UNIDAD	$ 11.008,40	$ 2.091,60	$ 13.100,00	12.184,87	2.315,13	14.500,00	11.176,47	2.123,53	13.300,00
69	MALLA ANGEO N. 4 MT RALO	ML	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00	10.084,03	1.915,97	12.000,00	8.823,53	1.676,47	10.500,00
70	MALLA ANGEO N. 5 MT MEDIO	ML	$ 9.075,63	$ 1.724,37	$ 10.800,00	10.504,20	1.995,80	12.500,00	9.663,87	1.836,13	11.500,00
71	MALLA ANGEO N. 6 MT FINO	ML	$ 10.084,03	$ 1.915,97	$ 12.000,00	11.092,44	2.107,56	13.200,00	10.504,20	1.995,80	12.500,00
72	MALLA ELECTROSOLDADA 3 MM X M	ML	$ 13.445,39	$ 2.554,62	$ 16.000,01	13.697,48	2.602,52	16.300,00	13.781,51	2.618,49	16.400,00
73	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15	ML	$ 22.689,07	$ 4.310,92	$ 26.999,99	22.941,18	4.358,82	27.300,00	23.025,21	4.374,79	27.400,00
74	MEZCLADOR LAVAMANOS 4" COMPLETO	UNIDAD	$ 50.420,17	$ 9.579,83	$ 60.000,00	54.621,85	10.378,15	65.000,00	57.142,86	10.857,14	68.000,00
75	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UNIDAD	$ 32.436,97	$ 6.163,02	$ 38.599,99	35.546,22	6.753,78	42.300,00	33.109,24	6.290,76	39.400,00
76	MINERAL AZUL LIBRA FINO	UNIDAD	$ 3.361,34	$ 638,65	$ 3.999,99	3.445,38	654,62	4.100,00	3.529,41	670,59	4.200,00
77	MINERAL ROJO LIBRA FINO	UNIDAD	$ 3.361,34	$ 638,65	$ 3.999,99	3.445,38	654,62	4.100,00	3.529,41	670,59	4.200,00
78	MINERAL VERDE LIBRA FINO	UNIDAD	$ 3.361,34	$ 638,65	$ 3.999,99	3.445,38	654,62	4.100,00	3.529,41	670,59	4.200,00
79	PALA REDONDA N.4	UNIDAD	$ 33.523,80	$ 1.676,19	$ 35.199,99	34.952,38	1.747,62	36.700,00	34.095,24	1.704,76	35.800,00
80	PERFIL MARCO PUERTA T. A.LUMINIO C. 18	UNIDAD	$ 66.806,72	$ 12.693,28	$ 79.500,00	69.159,66	13.140,34	82.300,00	67.478,99	12.821,01	80.300,00
81	PERFIL MARCO VENTANA T. ALUMINIO C. 18	UNIDAD	$ 59.663,86	$ 11.336,13	$ 70.999,99	62.521,01	11.878,99	74.400,00	60.756,30	11.543,70	72.300,00
82	PERFIL OMEGA X 2.44	UNIDAD	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00	4.117,65	782,35	4.900,00	3.865,55	734,45	4.600,00
83	PERFIL PASAMANOS C.20	UNIDAD	$ 37.815,12	$ 7.184,87	$ 44.999,99	39.075,63	7.424,37	46.500,00	39.075,63	7.424,37	46.500,00
84	PERFIL PLACA FACIL C.16 X 6 MTS	UNIDAD	$ 194.117,64	$ 36.882,35	$ 230.999,99	204.705,88	38.894,12	243.600,00	196.638,66	37.361,34	234.000,00
85	PERFIL VIGUETA X 2.44	UNIDAD	$ 3.697,47	$ 702,52	$ 4.399,99	4.117,65	782,35	4.900,00	3.865,55	734,45	4.600,00
86	PINTURA ACRILICA HIDROMAX GALON	GALON	$ 78.151,26	$ 14.848,74	$ 93.000,00	82.941,18	15.758,82	98.700,00	79.411,76	15.088,24	94.500,00
87	PUNTILLA 2 X 12 LIBRA	UNIDAD	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	4.537,82	862,18	5.400,00	4.453,78	846,22	5.300,00
88	PUNTILLA 2.1./2 X 11 LIBRA	UNIDAD	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	4.537,82	862,18	5.400,00	4.453,78	846,22	5.300,00
89	PUNTILLA 3 X 9 LIBRA	UNIDAD	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00	4.537,82	862,18	5.400,00	4.453,78	846,22	5.300,00
90	SANITARIO COMBO BLANCO	UNIDAD	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00	390.756,30	74.243,70	465.000,00	383.193,28	72.806,72	456.000,00
91	SIKA 1 GALON	GALON	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00	82.184,87	15.615,13	97.800,00	80.420,17	15.279,83	95.700,00
92	TANQUE BOTELLA X 1.100	UNIDAD	$ 647.058,82	$ 122.941,18	$ 770.000,00	649.411,76	123.388,24	772.800,00	648.739,50	123.260,50	772.000,00
93	TANQUE BOTELLA X 600 L	UNIDAD	$ 426.890,75	$ 81.109,24	$ 507.999,99	432.773,11	82.226,89	515.000,00	430.252,10	81.747,90	512.000,00
94	TANQUE PLASTICO 1000 LTS SOLO	UNIDAD	$ 389.075,63	$ 73.924,37	$ 463.000,00	393.277,31	74.722,69	468.000,00	390.756,30	74.243,70	465.000,00

95	TANQUE PLASTICO 500 LTS SOLO	UNIDAD	$ 243.697,47	$ 46.302,52	$ 289.999,99	246.218,49	46.781,51	293.000,00	244.957,98	46.542,02	291.500,00
96	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 8MM R 001 X 25 CM	M2	$ 24.369,75	$ 4.630,25	$ 29.000,00	25.630,25	4.869,75	30.500,00	25.042,02	4.757,98	29.800,00
97	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 9MM X 30 CM R 001-3	M2	$ 26.050,42	$ 4.949,58	$ 31.000,00	28.151,26	5.348,74	33.500,00	27.142,86	5.157,14	32.300,00
98	TEE PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00	798,32	151,68	950,00	756,30	143,70	900,00
99	TEE SANITARIA 2"	UNIDAD	$ 2.268,90	$ 431,09	$ 2.699,99	3.025,21	574,79	3.600,00	2.941,18	558,82	3.500,00
100	TEE SANITARIA 3"	UNIDAD	$ 4.117,64	$ 782,35	$ 4.899,99	5.462,18	1.037,82	6.500,00	5.378,15	1.021,85	6.400,00
101	TEE SANITARIO 4"	UNIDAD	$ 6.638,65	$ 1.261,34	$ 7.899,99	7.983,19	1.516,81	9.500,00	8.235,29	1.564,71	9.800,00
102	TEJA FIBROCEMENTO N.10	UNIDAD	$ 70.840,33	$ 13.459,66	$ 84.299,99	71.428,57	13.571,43	85.000,00	71.008,40	13.491,60	84.500,00
103	TEJA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	$ 28.991,60	$ 5.508,40	$ 34.500,00	29.411,76	5.588,24	35.000,00	29.327,73	5.572,27	34.900,00
104	TEJA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	$ 42.941,17	$ 8.158,82	$ 51.099,99	43.949,58	8.350,42	52.300,00	43.361,34	8.238,66	51.600,00
105	TEJA FIBROCEMENTO N.8	UNIDAD	$ 57.983,19	$ 11.016,81	$ 69.000,00	59.579,83	11.320,17	70.900,00	58.571,43	11.128,57	69.700,00
106	TEJA POLICARBONATO N 10	UNIDAD	$ 72.268,90	$ 13.731,09	$ 85.999,99	78.991,60	15.008,40	94.000,00	73.865,55	14.034,45	87.900,00
107	TEJA POLICARBONATO N.6	UNIDAD	$ 44.201,68	$ 8.398,32	$ 52.600,00	45.546,22	8.653,78	54.200,00	45.210,08	8.589,92	53.800,00
108	TEJA POLICARBONATO N.8	UNIDAD	$ 61.092,43	$ 11.607,56	$ 72.699,99	62.605,04	11.894,96	74.500,00	62.016,81	11.783,19	73.800,00
109	TEJA ZINC X 3 MTS C 35	UNIDAD	$ 23.529,41	$ 4.470,59	$ 28.000,00	26.218,49	4.981,51	31.200,00	24.201,68	4.598,32	28.800,00
110	TORNILLO ESTRUC 7*7/16 CAB FRAMER NEGRO	UNIDAD	$ 50,42	$ 9,58	$ 60,00	58,82	11,18	70,00	63,03	11,97	75,00
111	TORNILLO ESTRUC 8 *1/2" CABEZA PLANA BLANCO	UNIDAD	$ 50,42	$ 9,58	$ 60,00	58,82	11,18	70,00	63,03	11,97	75,00
112	TUBO CONDUIT METALICO 1" EMT X 3 M	UNIDAD	$ 42.016,80	$ 7.983,19	$ 49.999,99	44.537,82	8.462,18	53.000,00	43.025,21	8.174,79	51.200,00
113	TUBO CONDUIT METALICO 3/4" EMT X 3 M	UNIDAD	$ 27.310,92	$ 5.189,07	$ 32.499,99	28.823,53	5.476,47	34.300,00	27.899,16	5.300,84	33.200,00
114	TUBO CONDUIT METALICO EMT DE 1/2"	UNIDAD	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00	17.815,13	3.384,87	21.200,00	17.899,16	3.400,84	21.300,00
115	TUBO CONDUIT PVC 1" PESADO	UNIDAD	$ 6.554,62	$ 1.245,38	$ 7.800,00	6.806,72	1.293,28	8.100,00	6.806,72	1.293,28	8.100,00
116	TUBO CONDUIT PVC 1/2 PESADO	UNIDAD	$ 3.445,37	$ 654,62	$ 4.099,99	3.613,45	686,55	4.300,00	3.697,48	702,52	4.400,00
117	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 2" X 1" C.18	UNIDAD	$ 46.386,55	$ 8.813,44	$ 55.199,99	48.403,36	9.196,64	57.600,00	47.310,92	8.989,08	56.300,00
118	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.16	UNIDAD	$ 91.596,63	$ 17.403,36	$ 108.999,99	95.378,15	18.121,85	113.500,00	93.277,31	17.722,69	111.000,00
119	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	$ 68.151,26	$ 12.948,74	$ 81.100,00	69.411,76	13.188,24	82.600,00	69.915,97	13.284,03	83.200,00
120	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 4" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	$ 132.773,10	$ 25.226,89	$ 157.999,99	132.773,11	25.226,89	158.000,00	133.025,21	25.274,79	158.300,00
121	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UNIDAD	$ 28.487,39	$ 5.412,60	$ 33.899,99	29.075,63	5.524,37	34.600,00	28.487,39	5.412,61	33.900,00
122	VARILLA CORRUGADA 5/8"	UNIDAD	$ 47.478,99	$ 9.021,01	$ 56.500,00	48.067,23	9.132,77	57.200,00	47.478,99	9.021,01	56.500,00
123	VARILLA CORRUGADA 3/8	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00	20.000,00	3.800,00	23.800,00	20.000,00	3.800,00	23.800,00
124	VARILLA CORRUGADA CHIPA 1/4"	KILO	$ 5.630,25	$ 1.069,75	$ 6.700,00	5.630,25	1.069,75	6.700,00	5.630,25	1.069,75	6.700,00
125	VINILO TIPO 1 GALON	GALON	$ 74.789,92	$ 14.210,08	$ 89.000,00	77.310,92	14.689,08	92.000,00	77.310,92	14.689,08	92.000,00
126	VINILO DUREZA CUÑETE	UNIDAD	$ 416.806,72	$ 79.193,28	$ 496.000,00	426.890,76	81.109,24	508.000,00	421.848,74	80.151,26	502.000,00
127	VINILO DUREZA GALON	GALON	$ 82.689,07	$ 15.710,92	$ 98.399,99	88.235,29	16.764,71	105.000,00	86.974,79	16.525,21	103.500,00
128	VINILO TIPO 1 CUÑETE	UNIDAD	$ 311.764,70	$ 59.235,29	$ 370.999,99	323.529,41	61.470,59	385.000,00	334.453,78	63.546,22	398.000,00
129	VINILO TIPO 1 BALDE	UNIDAD	$ 172.268,91	$ 32.731,09	$ 205.000,00	178.571,43	33.928,57	212.500,00	173.529,41	32.970,59	206.500,00

CONCLUSIÓN

Una vez analizadas las cotizaciones allegadas, se evidencia el menor valor ofertado cumpliendo de igual manera con las condiciones, cantidades, características técnicas y de calidad, por lo cual y una vez realizado el anterior procedimiento de verificación de los precios más favorables para la Alcaldía Municipal de Boavita, se determina que los valores unitarios y totales que conformaran el presupuesto oficial para el proceso de selección que pretende realizarse para contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTRATEGICO VIVIENDA DE LA DIMENSION SOCIAL DEL PLAN DEDESARROLLO 2024-2027 UNIDOS POR EL DESARROLLO DE BOAVITA"**, será el siguiente:

PRESUPUESTO PROCESO DE SELECCIÓN

ÍTEM	NOMBRE	UNIDAD			
			VR UNIT	IVA	VR TOTAL
1	ALAMBRE ELECTRICO N.10	ML	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00
2	ALAMBRE ELECTRICO N.12	ML	$ 1.974,78	$ 375,21	$ 2.349,99
3	ALAMBRE NEGRO C.18	KILO	$ 6.974,78	$ 1.325,21	$ 8.299,99
4	ARENA DE PEÑA	M3	$ 119.327,73	$ 22.672,27	$ 142.000,00
5	ARENA LAVADA	M3	$ 176.470,58	$ 33.529,41	$ 209.999,99
6	BARNIZ BRILLANTE GALON	GALON	$ 70.588,23	$ 13.411,76	$ 83.999,99
7	BLOQUE PESADO N 5 8 HUECOS	UNIDAD	$ 1.950,00	$ 0,00	$ 1.950,00
8	BLOQUELON	UNIDAD	$ 7.899,16	$ 1.500,84	$ 9.400,00
9	BOMBILLO PERA LED 12 W LUZ BLANCA	UNIDAD	$ 4.369,74	$ 830,25	$ 5.199,99
10	BOQUILLA BEIGE X KILO	KILO	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00
11	BOQUILLA BLANCA X KILO	KILO	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00
12	BOQUILLERA ALUMINIO 3 X 1.1/2 X 6 MTS	UNIDAD	$ 85.042,02	$ 16.157,98	$ 101.200,00
13	BROCA CONCRETO 1/2 X 6	UNIDAD	$ 9.663,86	$ 1.836,13	$ 11.499,99
14	BROCA CONCRETO 1/4 X 5	UNIDAD	$ 5.126,05	$ 973,95	$ 6.100,00
15	BROCA CONCRETO 3/16 X 4	UNIDAD	$ 4.033,61	$ 766,39	$ 4.800,00
16	BROCA CONCRETO 3/8 X 5	UNIDAD	$ 7.394,96	$ 1.405,04	$ 8.800,00
17	BROCA DEWAUL METAL 1/2"	UNIDAD	$ 12.436,97	$ 2.363,02	$ 14.799,99
18	BROCA DEWAUL METAL 1/4"	UNIDAD	$ 3.529,41	$ 670,59	$ 4.200,00
19	BROCA DEWAUL METAL 5/16"	UNIDAD	$ 5.630,25	$ 1.069,75	$ 6.700,00
20	BROCHA 2" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 2.689,07	$ 510,92	$ 3.199,99
21	BROCHA 2.1/2" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 3.865,54	$ 734,45	$ 4.599,99
22	BROCHA 3" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 3.781,51	$ 718,49	$ 4.500,00
23	BROCHA 4" CABO PLASTICO	UNIDAD	$ 7.142,85	$ 1.357,14	$ 8.499,99
24	CABLE DUPLEX 2 X 12	ML	$ 5.882,35	$ 1.117,65	$ 7.000,00
25	CABLE DUPLEX 2 X 14	ML	$ 3.613,44	$ 686,55	$ 4.299,99
26	CABLE DUPLEX 2 X 16	ML	$ 2.605,04	$ 494,96	$ 3.100,00
27	CANAL LAMINA X 3 MTS	UNIDAD	$ 27.731,09	$ 5.268,91	$ 33.000,00
28	CANAL LAMINA X 3 MTS CON BAJANTE	UNIDAD	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00
29	CANAL LAMINA X 3 MTS CON TAPA	UNIDAD	$ 28.151,26	$ 5.348,74	$ 33.500,00
30	CEMENTO BLANCO X 20 KILOS	BULTO	$ 47.058,82	$ 8.941,18	$ 56.000,00
31	CEMENTO GRIS UG X 50 KILOS	BULTO	$ 31.092,44	$ 5.907,56	$ 37.000,00
32	CERAMICA PARED 25 X 35 COLOR	M2	$ 39.495,79	$ 7.504,20	$ 46.999,99
33	CERAMICA PISO 34 X 34	M2	$ 40.336,13	$ 7.663,86	$ 47.999,99
34	CERAMICA PISO 51 X 51	M2	$ 41.596,63	$ 7.903,36	$ 49.499,99
35	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	$ 62.689,07	$ 11.910,92	$ 74.599,99
36	CLARABOYA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	$ 96.638,65	$ 18.361,34	$ 114.999,99
37	COLCHONETA NARANJA 100 X 190 ESPESOR 15 CM	UNIDAD	$ 210.084,03	$ 39.915,96	$ 249.999,99
38	CURVA CONDUIT 1" PVC PESADA	UNIDAD	$ 924,36	$ 175,63	$ 1.099,99
39	CURVA CONDUIT 1/2 PVC NORMA CORTA	UNIDAD	$ 504,20	$ 95,80	$ 600,00
40	DISCO CORTE FINO METAL 4.1/2"	UNIDAD	$ 3.865,54	$ 734,45	$ 4.599,99
41	DISCO CORTE FINO METAL 7"	UNIDAD	$ 7.058,82	$ 1.341,18	$ 8.400,00
42	DISCO DIAMANTADO 4.1/2" SEGM	UNIDAD	$ 11.428,57	$ 2.171,43	$ 13.600,00
43	DISCO DIAMANTADO 7" SEGM	UNIDAD	$ 21.848,73	$ 4.151,26	$ 25.999,99
44	DISCO DIAMANTADO 9" SEGMENTADO	UNIDAD	$ 29.411,76	$ 5.588,23	$ 34.999,99
45	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	$ 60.378,15	$ 11.471,85	$ 71.850,00
46	ESMALTE ANTICORROSIVO 5 EN 1 CK RAPIDO GALON	GALON	$ 131.092,43	$ 24.907,56	$ 155.999,99
47	ESMALTE EPOXICO CON COMPONENTE GALON	GALON	$ 197.478,99	$ 37.521,01	$ 235.000,00
48	ESMALTIN GALON	GALON	$ 84.033,61	$ 15.966,39	$ 100.000,00
49	ESTUCO PLASTICO GALON	GALON	$ 31.932,77	$ 6.067,23	$ 38.000,00
50	FLEJE 18 X 18 X 3/8"	UNIDAD	$ 2.899,16	$ 550,84	$ 3.450,00
51	FLOTADOR TANQUE COBRE 1" COMPLETO	UNIDAD	$ 67.142,86	$ 12.757,14	$ 79.900,00
52	FLOTADOR TANQUE COBRE 1/2" COMPLETO	UNIDAD	$ 34.453,78	$ 6.546,22	$ 41.000,00
53	FLOTADOR TANQUE COBRE 3/4" COMPLETO	UNIDAD	$ 39.495,79	$ 7.504,20	$ 46.999,99
54	GRAVILLA ¾	M3	$ 176.470,59	$ 33.529,41	$ 210.000,00
55	GUANTE INGENIERO REFORZADO	PAR	$ 9.075,63	$ 1.724,37	$ 10.800,00
56	GUANTE NITRILO NEGRO N 10 REFORZADO	PAR	$ 2.941,17	$ 558,82	$ 3.499,99

57	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UNIDAD	$ 3.949,57	$ 750,42	$ 4.699,99
58	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UNIDAD	$ 2.773,10	$ 526,89	$ 3.299,99
59	INTERRUPTOR Y TOMA BLANCO	UNIDAD	$ 3.949,58	$ 750,42	$ 4.700,00
60	LADRILLO COMUN	UNIDAD	$ 980,00	$ 0,00	$ 980,00
61	LAMINA DRYWALL 1,22 X 2,44	UNIDAD	$ 54.621,85	$ 10.378,15	$ 65.000,00
62	LAVADERO GRANDE 70 X 70	UNIDAD	$ 226.890,76	$ 43.109,24	$ 270.000,00
63	LAVAPLATOS ACERO 100 X 50 MEZON DERECHO 1 HUECO	UNIDAD	$ 111.260,50	$ 21.139,50	$ 132.400,00
64	LAVAPLATOS ACERO 61 X 41 HUECO 4"	UNIDAD	$ 68.823,53	$ 13.076,47	$ 81.900,00
65	LAVAPLATOS ACERO 62 X 48 HUECO 4" (1 HUECO)	UNIDAD	$ 82.352,94	$ 15.647,06	$ 98.000,00
66	LLAVE LAVAPLATOS BASE NACIONAL CORRIENTE	UNIDAD	$ 21.092,43	$ 4.007,56	$ 25.099,99
67	LLAVE LAVAPLATOS PARED NACIONAL MILENIUM	UNIDAD	$ 20.084,03	$ 3.815,97	$ 23.900,00
68	LLAVE TERMINAL NIQUELADA 1/2 JARDIN	UNIDAD	$ 11.008,40	$ 2.091,60	$ 13.100,00
69	MALLA ANGEO N. 4 MT RALO	ML	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00
70	MALLA ANGEO N. 5 MT MEDIO	ML	$ 9.075,63	$ 1.724,37	$ 10.800,00
71	MALLA ANGEO N. 6 MT FINO	ML	$ 10.084,03	$ 1.915,97	$ 12.000,00
72	MALLA ELECTROSOLDADA 3 MM X M	ML	$ 13.445,39	$ 2.554,62	$ 16.000,01
73	MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM 15X15	ML	$ 22.689,07	$ 4.310,92	$ 26.999,99
74	MEZCLADOR LAVAMANOS 4" COMPLETO	UNIDAD	$ 50.420,17	$ 9.579,83	$ 60.000,00
75	MEZCLADOR LAVAPLATOS	UNIDAD	$ 32.436,97	$ 6.163,02	$ 38.599,99
76	MINERAL AZUL LIBRA FINO	UNIDAD	$ 3.361,34	$ 638,65	$ 3.999,99
77	MINERAL ROJO LIBRA FINO	UNIDAD	$ 3.361,34	$ 638,65	$ 3.999,99
78	MINERAL VERDE LIBRA FINO	UNIDAD	$ 3.361,34	$ 638,65	$ 3.999,99
79	PALA REDONDA N.4	UNIDAD	$ 33.523,80	$ 1.676,19	$ 35.199,99
80	PERFIL MARCO PUERTA T. A. LUMINIO C. 18	UNIDAD	$ 66.806,72	$ 12.693,28	$ 79.500,00
81	PERFIL MARCO VENTANA T. ALUMINIO C. 18	UNIDAD	$ 59.663,86	$ 11.336,13	$ 70.999,99
82	PERFIL OMEGA X 2.44	UNIDAD	$ 3.697,48	$ 702,52	$ 4.400,00
83	PERFIL PASAMANOS C.20	UNIDAD	$ 37.815,12	$ 7.184,87	$ 44.999,99
84	PERFIL PLACA FACIL C.16 X 6 MTS	UNIDAD	$ 194.117,64	$ 36.882,35	$ 230.999,99
85	PERFIL VIGUETA X 2.44	UNIDAD	$ 3.697,47	$ 702,52	$ 4.399,99
86	PINTURA ACRILICA HIDROMAX GALON	GALON	$ 78.151,26	$ 14.848,74	$ 93.000,00
87	PUNTILLA 2 X 12 LIBRA	UNIDAD	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00
88	PUNTILLA 2.1./2 X 11 LIBRA	UNIDAD	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00
89	PUNTILLA 3 X 9 LIBRA	UNIDAD	$ 4.369,75	$ 830,25	$ 5.200,00
90	SANITARIO COMBO BLANCO	UNIDAD	$ 378.151,26	$ 71.848,74	$ 450.000,00
91	SIKA 1 GALON	GALON	$ 79.831,93	$ 15.168,07	$ 95.000,00
92	TANQUE BOTELLA X 1.100	UNIDAD	$ 647.058,82	$ 122.941,18	$ 770.000,00
93	TANQUE BOTELLA X 600 L	UNIDAD	$ 426.890,75	$ 81.109,24	$ 507.999,99
94	TANQUE PLASTICO 1000 LTS SOLO	UNIDAD	$ 389.075,63	$ 73.924,37	$ 463.000,00
95	TANQUE PLASTICO 500 LTS SOLO	UNIDAD	$ 243.697,47	$ 46.302,52	$ 289.999,99
96	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 8MM R 001 X 25 CM	M2	$ 24.369,75	$ 4.630,25	$ 29.000,00
97	TECHO PVC BLANCO BRILLANTE 9MM X 30 CM R 001-3	M2	$ 26.050,42	$ 4.949,58	$ 31.000,00
98	TEE PVC 1/2" NORMA	UNIDAD	$ 756,30	$ 143,70	$ 900,00
99	TEE SANITARIA 2"	UNIDAD	$ 2.268,90	$ 431,09	$ 2.699,99
100	TEE SANITARIA 3"	UNIDAD	$ 4.117,64	$ 782,35	$ 4.899,99
101	TEE SANITARIO 4"	UNIDAD	$ 6.638,65	$ 1.261,34	$ 7.899,99
102	TEJA FIBROCEMENTO N.10	UNIDAD	$ 70.840,33	$ 13.459,66	$ 84.299,99
103	TEJA FIBROCEMENTO N.4	UNIDAD	$ 28.991,60	$ 5.508,40	$ 34.500,00
104	TEJA FIBROCEMENTO N.6	UNIDAD	$ 42.941,17	$ 8.158,82	$ 51.099,99
105	TEJA FIBROCEMENTO N.8	UNIDAD	$ 57.983,19	$ 11.016,81	$ 69.000,00
106	TEJA POLICARBONATO N 10	UNIDAD	$ 72.268,90	$ 13.731,09	$ 85.999,99
107	TEJA POLICARBONATO N.6	UNIDAD	$ 44.201,68	$ 8.398,32	$ 52.600,00
108	TEJA POLICARBONATO N.8	UNIDAD	$ 61.092,43	$ 11.607,56	$ 72.699,99
109	TEJA ZINC X 3 MTS C 35	UNIDAD	$ 23.529,41	$ 4.470,59	$ 28.000,00
110	TORNILLO ESTRUC 7*7/16 CAB FRAMER NEGRO	UNIDAD	$ 50,42	$ 9,58	$ 60,00
111	TORNILLO ESTRUC 8 *1/2" CABEZA PLANA BLANCO	UNIDAD	$ 50,42	$ 9,58	$ 60,00
112	TUBO CONDUIT METALICO 1" EMT X 3 M	UNIDAD	$ 42.016,80	$ 7.983,19	$ 49.999,99
113	TUBO CONDUIT METALICO 3/4" EMT X 3 M	UNIDAD	$ 27.310,92	$ 5.189,07	$ 32.499,99
114	TUBO CONDUIT METALICO EMT DE 1/2"	UNIDAD	$ 16.806,72	$ 3.193,28	$ 20.000,00
115	TUBO CONDUIT PVC 1" PESADO	UNIDAD	$ 6.554,62	$ 1.245,38	$ 7.800,00
116	TUBO CONDUIT PVC 1/2 PESADO	UNIDAD	$ 3.445,37	$ 654,62	$ 4.099,99
117	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 2" X 1" C.18	UNIDAD	$ 46.386,55	$ 8.813,44	$ 55.199,99
118	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.16	UNIDAD	$ 91.596,63	$ 17.403,36	$ 108.999,99
119	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 3" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	$ 68.151,26	$ 12.948,74	$ 81.100,00
120	TUBO MUEBLE RECTANGULAR 4" X 1.1/2" C.18	UNIDAD	$ 132.773,10	$ 25.226,89	$ 157.999,99
121	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UNIDAD	$ 28.487,39	$ 5.412,60	$ 33.899,99
122	VARILLA CORRUGADA 5/8"	UNIDAD	$ 47.478,99	$ 9.021,01	$ 56.500,00
123	VARILLA CORRUGADA 3/8	UNIDAD	$ 20.000,00	$ 3.800,00	$ 23.800,00
124	VARILLA CORRUGADA CHIPA 1/4"	KILO	$ 5.630,25	$ 1.069,75	$ 6.700,00
125	VINILO TIPO 1 GALON	GALON	$ 74.789,92	$ 14.210,08	$ 89.000,00
126	VINILO DUREZA CUÑETE	UNIDAD	$ 416.806,72	$ 79.193,28	$ 496.000,00
127	VINILO DUREZA GALON	GALON	$ 82.689,07	$ 15.710,92	$ 98.399,99
128	VINILO TIPO 1 CUÑETE	UNIDAD	$ 311.764,70	$ 59.235,29	$ 370.999,99
129	VINILO TIPO 1 BALDE	UNIDAD	$ 172.268,91	$ 32.731,09	$ 205.000,00

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
IVA:	Ver tabla ESTABLECIDA POR LA DIAN
ESTAMPILLA PRO – CULTURA:	1.5%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	2.0%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES	2.5%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la persona jurídica y/o natural

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
(Numeral 5, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El plazo para la ejecución del presente proceso será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA)**

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El municipio cancelara el valor de la oferta con cargo al CDP No. 2024000647 del 29/10/2024 y código presupuestal: 2.3.2.02.02.005.07 - Servicios de la construcción - Mejoramiento de Vivienda / SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION / VIVIENDA,CIUDADYTERRITORIO / Accesoasolucionesdevivienda / Serviciodeapoyofinancieroparamejoramientodevivi enda / Administracióncentral
2.3.2.02.02.008.17 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Población Vulnerable / SGPPROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION / INCLUSIONSOCIALYRECONCILIACION / Inclusionsocialyproductivaparalapoblacionensituaci ondevulnerabilidad / Serviciodeacompañ

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO
(Numeral 6, Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Decreto 1082 de 2015)

RIESGO	DEFINICIÓN	CLASE	CARACTERIZACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
1.Riesgos Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Estimación inadecuada de los costos	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de la inversión sean distintos a los previstos	1	1	50%	50%
		Modificación impositiva General	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	3	1	0	100%
		Modificación impositiva particular	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante siendo tal actividad objeto del contrato	3	1	0	100%
2. Riesgos Sociales o Políticos:	son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Paros	Que afecten la ejecución del contrato	3	4	50%	50%
		Huelgas	Que afecten la ejecución del contrato	1	1	0%	100%
		Protestas sociales	Asonadas exceptuando eventuales huelgas que ocurran en el interior de la organización del contratante	1	1	50%	50%
		Actos de Rebelión	Actos de guerra o terrorismo	1	1	50%	50%
3. Riesgos Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	cambios en las tarifas,	Cambios en la normatividad aplicable	1	1	50%	50%
4. Riesgos Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención	Plazo	La extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	1	1	50%	50%
		Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	2	2	0	100%
		Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Este evento esta descrito y previsto por las leyes y corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social prevención y	1	1	0	100%

	o renovación de licencias o permisos, entre otros.		aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente				
		Daños a terceros	Ocurre cuando por motivo de la ejecución del contrato resultan terceras personas lesionadas en su integridad física o se dañan bienes ajenos entre los que puede estar aquellos de propiedad del estado mismo. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	1	2	0	100%
5. Riesgos Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, Y refinanciaciones, entre otros.	riesgo de iliquidez,	(i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato,	1	1	0	100%
		Incorrecta selección de condiciones financieras	(ii) el riesgo de las condiciones financieras Establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.	1	1	0	100%
6. Riesgos Regulatorios:	derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	cambios regulatorios	Se originan por cambios en la legislación que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	1	1	50%	50%
7. Riesgos de la Naturaleza:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	eventos naturales previsibles	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	50%	50%
8. Riesgos Tecnológicos	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de Datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Tecnológicos	los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que puedan afectar la correcta ejecución del contrato	2	2	50%	50%

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	4
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	INSIGNIFICANTE	1
	MENOR	2
	MODERADO	3
	MAYOR	4
	CATASTRÓFICO	5

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7, Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015)

Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE BOAVITA NIT. 891.856.294-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación.

1). PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES, que debe contener los siguientes amparos:

a). Cumplimiento del contrato: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

b) Calidad del Bien: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del total del contrato por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Boavita

Tomador o afianzado: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.

PARÁGRAFO: El Contratista deberá actualizar las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros; igualmente en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse las correspondientes garantías.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de Oficina Asesora de Planeación (Arq. **EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ**) y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

RESPONSABLES

Elaboró: **ARQ. EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ** Jefe de Oficina Asesora de Planeación	**FIRMA:**
Aprobó: **ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL** Alcalde Municipal	**FIRMA:** Alberto Sandoval V.